MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

MESA DE ENTRADA
06 JUN. 2017
NUMERO DE REFERENCIA
CW-CW|60|63|345|2017
FIRMA

Expediente N° **2017-10-3-0001963**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Tipo Titular: OFICINA
DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100

Oficina Origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403

Asunto: DIRECTOR DE OBRA - ING. GUSTAVO MIERES REMITE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA: "SEGUNDA VÍA DEL BY PASS DE ECILDA PAULLIER EN RUTA 1", LICITACIÓN C/57

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fecha Inicio: | **31/05/2017 09:27:14** | Fecha Valor: | **31/05/2017** |
| Prioridad: | **Normal** | Acceso restringido: | **No** |
| Elemento Físico: | **No** | Clasificación: | **Público** |

2017/21/1963

REPÚBLICA
ORIENTAL
DEL URUGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL
DE VIALIDAD

Ecilda Paullier, 21 de abril de 2017.

Sr. Jefe Departamento Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto Carballo

**Ref.: Obra "Segunda vía del By pass de Ecilda Paullier en Ruta 1" (Licitación N° C/57)**

Elevo a Usted a sus efectos PGA presentado por la empresa contratista CVC S.A. el cual consideramos de aceptación.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente:

Ing. Gustavo Mieres
Director de Obra

101/45

M. T. O. P.
D. NAL. V.
DEP. ADM. DOCUMENTAL
25 MAY 2017
FECHA DE ENTRADA

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

### 2. Campamento

El campamento se localizará en el predio nº 8093/ fracción 3.A/ nombre: Marilyn Mora / 1 hectárea, Ruta 1 km 100. Se adjunta un plano google con la ubicación y un croquis del mismo (Anexos I y II). El mismo comprende las siguientes facilidades e instalaciones de CVC:

- ✓ Una Planta de Hormigón RAPIDMIX 400 – serie RMX4040866 – PM2
- ✓ Silo de portland horizontal móvil – marca: RETESA, modelo: HCC-1EM-H4050 – PIG 1
- ✓ 2 tanques horizontales de agua auxiliares para la planta
- ✓ Una explanada de tosca para evitar contaminación de los acopios de materiales y facilitar la circulación de camiones y equipos de carga
- ✓ Una balanza móvil de tres módulos con su contenedor de oficina y registro.
- ✓ Un laboratorio de obra
- ✓ Baños y vestuario.
- ✓ Una Oficina para la DO
- ✓ Un comedor – Parrillero

**Planta PM2**

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

El abastecimiento de agua y luz será por parte de la OSE y UTE.

Los aceites y filtros de las máquinas se lleva todos para en el campamento de la Ruta 102, km 27, Montevideo.
En obra se realiza el mantenimiento que le corresponda a la máquina, con un camión habilitado y se realizan con tachos con arena en forma de bandejas para evitar derrames en la cancha.

En el obrador existirá una explanada de tosca para evitar contaminación en los acopios de materias y facilitar la circulación de los camiones y equipos de carga.

A continuación se describe el campamento de la Ruta 102 donde llevan todos los residuos:

El campamento se localizará en la Ruta 102, Km 27 donde se ubica el Campamento Central y Taller de CVC. Se adjunta plano Google y croquis del mismo (**Anexos I y II**). El mismo comprende las siguientes facilidades e instalaciones:

- ✓ Una Planta Asfáltica CIBER UACF 17P-1 Advanced – PA3
- ✓ Una explanada de tosca para evitar contaminación en los acopios de materiales y facilitar la circulación de camiones y equipos de carga.
- ✓ Una balanza – Oficina de Registro de entrada y salida de Materiales.
- ✓ Un laboratorio de obra.
- ✓ Baños y vestuario.
- ✓ Comedor - Parrillero
- ✓ Tanque elevado de agua.
- ✓ Taller
- ✓ Galpones varios de almacenaje.
- ✓ Herrería
- ✓ Alimentación de UTE hasta 200 KW.

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

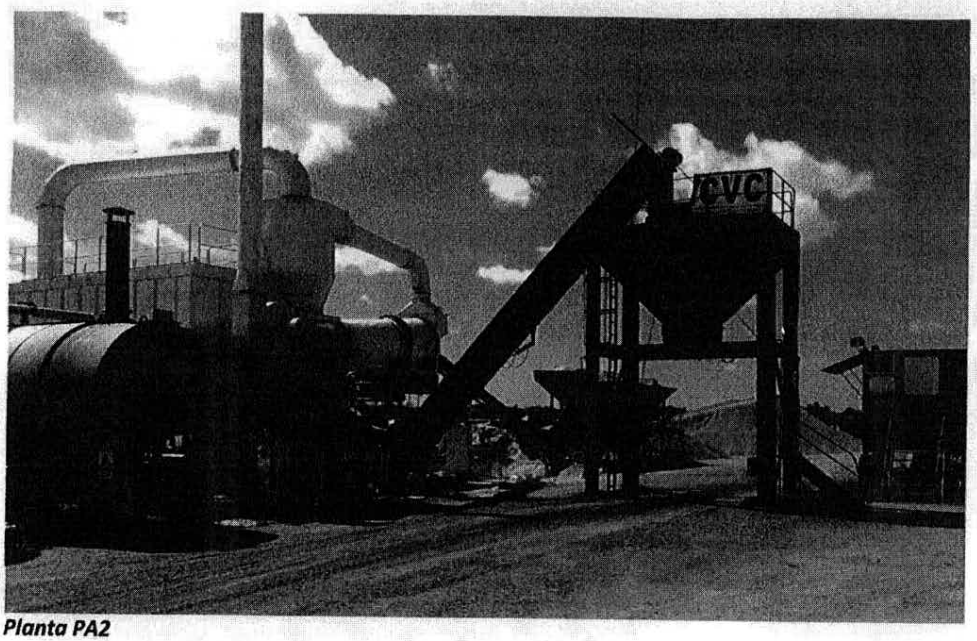


***Planta PA2***

El abastecimiento de agua del Obrador (Laboratorio y Baños), se realizará por medio de un tanque elevado que se llena mediante la instalación de un plastiducto enterrado desde la salida de la bomba del pozo del Padrón vecino (Marrero).

Se adjunta plano Google del predio con la ubicación de las instalaciones (**Anexos III y IV**).

- El vestuario completo incluye ( WC, piletas lavabos, ducheros y mingitorio)
- Los residuos sanitarios de los baños se vierten en un pozo negro no filtrante que es desagotado por barométrica a requerimiento, guardando registro de cada vez que se limpia el mismo. Se adjuntan habilitaciones.
- Los residuos domésticos se vierten en tanques de 200 lts ubicados en: Planta Asfáltica, Laboratorio, Comedor, Oficinas, Taller y Vestuarios y luego se trasladan hasta volquetas municipales (la zona no cuenta con recolectores). Se adjuntan habilitaciones.
- Respecto a los materiales peligrosos desechados se efectúa el tratamiento que se detalla a continuación:

1. ***Trapos con hidrocarburos, filtro***, etc.: Se colocan en un contenedor especial para depósitos de materiales residuos peligrosos. Este contenedor se ubica en el Obrador. Una vez lleno, se entregan a la empresa MÁRGENES DEL RÍO S.A. para su disposición final.
2. ***Materiales de descarte:*** Se acopian en un lugar definido previamente.
3. ***Aceite usado:*** Es el producto del cambio de aceite de las máquinas, es depositado en tanques cerrados y una vez llenos son levantados por Petrobras que lo traslada al horno de cementos Artigas en Minas y procede al quemado del mismo. Estos tanques se depositan sobre un contrapiso de hormigón con murete para evitar el desparramo ante eventuales derrames. También existen depósitos acondicionados para ello dentro del Campamento.

4. ***Baterías usadas:*** Se entregan al vendedor de baterías (RASA) para su reciclaje.
5. ***Neumáticos usados:*** Se los entregamos al proveedor de neumáticos para su reciclaje.

Respecto a todos los materiales antes mencionados se lleva un registro de los recibos de entrega debidamente documentados.

En particular los descartes de piedra y asfalto producidos por la planta asfáltica son acopiados en una Pila de Descarte la cual se utiliza para el afirmado de caminos. Algunas veces se vende a terceros para el afirmado de caminos y/o plataformas de trabajo en cuyo caso se expende con el remito correspondiente.

El mantenimiento de maquinaria se realiza por medio de un camión de mantenimiento que dispone los residuos en los depósitos en nuestro Obrador Central de Ruta 102. Los cambios de aceite se realizan en los lugares donde se encuentran trabajando los equipos, depositando los materiales residuales en recipientes transitorios (bandejas formada por medios tanques), para luego ser descargados en los tanques de depósito antes mencionados.

El abastecimiento de combustible de las máquinas se realiza en el lugar donde estas se encuentren a lo largo de la obra mediante camión surtidor.
El encargado de Mantenimiento y Abastecimiento de maquinarias cuenta con habilitación para manejo de cargas peligrosas expedido por la DNT. El camión surtidor cumple con la reglamentación vigente en la materia.

Los cambios de aceite se realizan en el lugar donde estén las máquinas en ese momento.
Se utilizan tachos en forma de bandeja para drenar los aceites viejos que luego se vacían en un tambor de 200 litros de aceite quemado.

**No se realizan lavados de maquinas en la obra. En caso de ser necesario su lavado, el equipo se transporta a nuestro obrador central de Ruta 102, donde existe una pileta de lavado con dispositivo de separación de aceites.**

## 3. Canteras

**Material granular:** Esta proviene de la Cantera, ubicada en el Padrón N° 6498 de la 5ta Sección Catastral del departamento de San Jose, propiedad de la Sra. María Cristina Monsalvo Lacreda con CI 3.826.311-9, y Alexis Rodriguez titular de la empresa Alto Camino SRL RUT 17170267750010, con acceso sobre el camino a Bocas de Cufre, de la ciudad de Ecilda Paullier, 935 ml al Sur desde Ruta 1 y Camino a Bocas, luego desde allí se transita por un camino interno al Oeste (ver plano Google adjunto en el **Anexo V**). Se ha solicitado por nota a la Dirección de Obra la inscripción de ésta cantera en el Registro de Cantera de Obras Públicas de DINAMIGE y además ya se ha tramitado ante la DINAMA (se adjunta copia del mismo), la solicitud de autorización para realizar la explotación dentro bajo Categoría "A" (impacto ambiental no significativo).

**Agregados Pétreos triturados:** Provienen de Cantera del Pavón, de Serviam S.A. (RUT 170118610012), de extracción de roca y producción de piedra partida, ubicada en el Departamento de San José, paraje Juan Soler (exp. 2013/14000/16488), en el padrón Nº 19069 (parte), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San Jose. Dicha cantera está habilitada por DINAMIGE y cada viaje

está acompañado de su respectiva guía. El transporte de piedra triturada se realiza mediante camiones con zorra tapados con lona, particularmente cuando se transporta polvo de trituración.

**Arena Gruesa para hormigón**: Los agregados finos del hormigón serán suministrados por las canteras comerciales que existen al margen de Bocas de Cufre La misma es transportada en camiones con lona. Dicha cantera está habilitada por DINAMIGE y cada viaje viene acompañado por su respectiva guía.

Se adjuntan habilitaciones de canteras.

**4. Plantas**

**Planta mezcladora:** Se trata de una planta del tipo "pugmill" continua PM2.

Cuenta con un Filtro de aire instalado en la parte superior del silo de la planta, filtra las pérdidas de portland hacia la atmosfera, ese mismo es registrado y volcado en el depósito para ser reutilizado. Se registra cantidad en planillas de mezcla.

A la entrada/salida del campamento se instalará una balanza de camiones para control de entrada y salida de materiales.

Al finalizar la producción se debe lavar la tolva de descarga y la tolva mezcladora tipo "pugmill" para que el cemento no se pegue. Para ello se coloca el tacho de la maquina debajo de la tolva para evitar que el agua del lavado vaya al suelo. Lo mismo con la tolva mezcladora. Para el depósito de estas aguas se hará una pileta donde se juntará el agua de lavado y esta misma será reutilizada para la planta nuevamente.

El flete de cemento portland lo realiza la empresa Transbelmar asociada a Cementos Artigas, y la empresa Nidelcar SA asociada a Cementos del Plata. Ambas cementeras son nuestros proveedores.

La planta es autónoma, tiene un grupo generador de energía que es el motor de la misma. Cuenta con sistema de PLC que controlan toda la planta.

Los acopios de materiales se disponen sobre una base de tosca para no contaminar los mismos.

**Planta asfáltica:** Se trata de una planta del tipo continua PA2 con su respectivo filtro de mangas por vía seca.

A la entrada/salida del campamento existe una balanza de camiones para control de entrada y salida de materiales.

El material colectado por el filtro de mangas se reincorpora a la mezcla elaborada.
El asfalto que se colecta en medios tanques en las operaciones de descarga de asfalto es vertido a los tanques de la Planta a través de la boca de hombre, al final de la operación.
El flete de cemento asfáltico lo realiza la empresa ERGONT asociada a BITAFAL que es nuestro proveedor.

Se utiliza Gas Licuado de Petróleo para el sistema de calentamiento de la Planta Asfáltica.

La energía eléctrica para el funcionamiento de la planta proviene de UTE o de un generador eléctrico en caso de corte de UTE.

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

### 5. Camiones y Fleteros

Se lleva en obra el registro de Camiones Autorizados donde se controlan: Matrícula, Triángulo de Transportista, SUCTA y seguro contra terceros de camión y zorra; vigencia de la libreta profesional de conducir del chofer. En dicha lista figuran en blanco los que tienen todo en regla, en amarillo los que tienen algún documento próximo a su vencimiento y en rojo los que tiene algún documento vencido.

### 6. Frente de Obra

En la obra se pueden diferenciar 4 tareas y o etapas distintas:

1) Construcción de los drenajes pluviales en hormigón armado de la obra, alcantarillas tipo H y tipo Z.

2) Movimiento de suelos: excavación y terraplén de los suelos existentes según la cota de subrasante.

3) Ejecución del paquete estructural:

   a) Sustitución: Material de sustitución (60 cm)
   b) Capa de Sub base: Material granular (20 cm)
   c) Capa de Base: Material granular estabilizado con cemento portland (15 cm)
   d) Capa de Rodadura: Hormigòn 22 cm espesor
   e) Banquinas
   f) Señalización

Las distintas tareas de la obra se realizarán intentando un deterioro mínimo del medio ambiente.
Se describen los distintos impactos que surgen de los distintos sectores que abarcan la obra.

Como toda actividad, es imposible que no exista un impacto provocado por la misma y para analizar los impactos que causará se pretende analizar los siguientes ítems que intervienen para que se lleve a cabo correctamente dicha actividad, el uso de materias primas relevantes y de servicios, presencia física, emisiones: a la atmosfera, efluentes, ruidos o residuos sólidos, el producto y las contingencias.

### Drenajes Pluviales, alcantarillas

Se evitarán derrames de aceite, grasas, combustibles, y asfaltos, sobre la superficie del suelo o sobre recursos hídricos, para la protección de los cursos de agua.

Se evitarán los estanques de agua, perfilando correctamente la superficie terminada, ya sea una superficie definitiva como provisoria.

Cuando exista algún desvío del curso de agua, una vez finalizada la obra, se devolverá al curso su trayectoria original.

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

Cunetas, contra cunetas, zanjeados, alcantarillas, bajadas de aguas, son diversos ítems a ser limpiados y mantenidos limpios para evitar el estanque de agua.

**Grupo de excavaciones y tendido de material de sustitución y sub base granular**

Estas tareas serán realizadas con retroexcavadoras, buldócers, compactadores pata de cabra, compactadores lisos, y compactadores neumáticos para la sub base granular, y camiones con caja volcadoras.

Los caminos a transitar para ejecutar el movimiento de suelos serán mantenidos húmedos para evitar el polvo y ruido.

Se colocará la señalización adecuada para evitar accidentes de tránsito internos a la obra, y con vehículos particulares en caso de tener que transitar por las vías públicas

Los materiales a deposito se eligen en un lugar no estén muy cerca de una corriente de agua para evitar la contaminación y la obstrucción de la misma, y donde no sea un obstáculo físico muy incómodo para la visual. Estos también se eligen lo más próximo al frente de excavación para disminuir los fletes de obra, y así disminuir los ruidos, las emisiones de gases y polvos.

Cuando fuera necesario trasladar los equipos, el mismo se hará con sus permisos pertinentes.
Se colocará siempre la cantidad suficiente de Señalización antes y después de la zona en obra, para evitar todo tipo de accidentes.

Se destaca el cuidado que se le da a los taludes en la zona de desmontes para evitar la erosión de los mismos y para que sea más seguro en caso de accidente que descarrile un vehículo no vuelque. Los mismos son taludes muy estables 5:1. Se incluye dentro de las tareas de cuidado recubrirlos con tierra negra que se acopia al margen del movimiento de suelos, minimizando la posible erosión de los mismos.

Se efectúa también la cuneta de coronamiento con el fin de disminuir el agua que escurre a la plataforma.

Las palmeras que existen hoy en la faja pública, y que se encuentran dentro del área de obra, serán trasladadas por un camión especialista en este trasladado, evitando mayores impactos sobre la misma.

**Grupo de colocación de material estabilizado con cemento portland.**

El frente está compuesto por una maquina extendedora y pre compactadora, un rodillo tándem liso vibratorio, y un rodillo neumático de presión de ruedas variable, un camión regador de agua para mantener húmedo el material y un camión regador de asfalto para el curado.-

**Impactos ambientales identificados:**

Los impactos ambientales que se producirán por el grupo de colocación, son los que siguen:

## Plan de Gestión Ambiental

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

**a)** En las tuberías de escape de equipos, se emitirán al aire gases producto de la combustión de gas oil o fuel oil ( SOx,NOx,CO , COVs ), que son contaminantes

**b)** El ruido producido por los equipos en funcionamiento es también un contaminante ambiental

**c)** Se deben tener en cuenta los pequeños derrames de asfalto o combustibles en operaciones de descarga de dichos productos de los camiones cisterna. Estos escapes contaminan el suelo sobre el cual caen.

**d)** Se consumen recursos no renovables, tales como agregados pétreos triturados y derivados del petróleo

***Para mitigar o eliminar estos impactos, se tomaran las siguientes medidas:***

1) Para mitigar el ruido que se genere en el funcionamiento del tren de colocación del estabilizado con cemento portland en donde el misma solo puede afectar a los funcionarios que en el trabajan, se dotará a todo el personal de protectores auditivos adecuados en caso de ser necesario.

2) Para reducir en lo posible la emisión de gases de escape de motores, se ejecutara un mantenimiento adecuado del equipo, y se evitara sobrecargar los mismos más allá de su capacidad efectiva.

3) Para disminuir el consumo de derivados de petróleo, se instruirá a maquinistas y choferes para que operen sus equipos a velocidades apropiadas, evitando aceleraciones bruscas y sobrecarga de los equipos más allá de sus capacidades.

Esta actitud tiene también una repercusión positiva en el aspecto de seguridad en la obra.

En los quemadores se efectuara un mantenimiento adecuado, para garantizar una correcta relación aire/combustible, que garantice un quemado completo y efectivo del combustible, eliminando escorias que disminuyen la efectividad del quemador.

4) Para evitar en lo posible los derrames de combustibles o lubricantes, se manipularán con sumo cuidado. Los suelos contaminados con derrames de asfalto, combustibles o lubricantes, se acumularán y se dispondrán en vertederos municipales autorizados.

**Grupo de hormigonado de la capa de rodadura.**

El pavimento de hormigón será ejecutado para la terminadora autopropulsada de molde deslizante HEM. El material será producido en la planta mezcladora continua Rapidmix 400, y será transportando en camiones con cajas volcadoras.

El curado del mismo se ejecutara con el producto SIKA ANTISOL BLANCO, que es una membrana química en solvente. Se distribuye en la superficie con mochilas aspersores, en ambos sentidos.

Se prevé sus cuidados respectivos con el manejo del producto, así como la capacitación adecuada a los operarios (se adjunta ficha del producto).

Luego se ejecuta el aserrado de las juntas del Hormigón con una aserradora autopropulsada.

Para el lavado diario de las cajas de los camiones, y de la terminadora, se procederá como en se describen con el lavado de la planta al final de la jornada.

**7. <u>Se adjuntan:</u>**

Se adjuntan los siguientes archivos a ésta documento:

- Plano de la planta mezcladora
- Lista de Fleteros Autorizados a priori. Esta lista puede ser ajustada durante la Obra.
- Habilitaciones de los proveedores de retiro de residuos sanitarios y de residuos domésticos.
- Habilitaciones de las canteras que suministran materiales.
- Lista de chequeo de PGA.

**Por CVC SA**

**Ing. María Inés Regusci**
**Ingeniero Residente**

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Anexo I

## Croquis ubicación Obrador CVC Ecilda Paullier

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Anexo II

## Croquis planta disposición Obrador CVC Ecilda Paullier

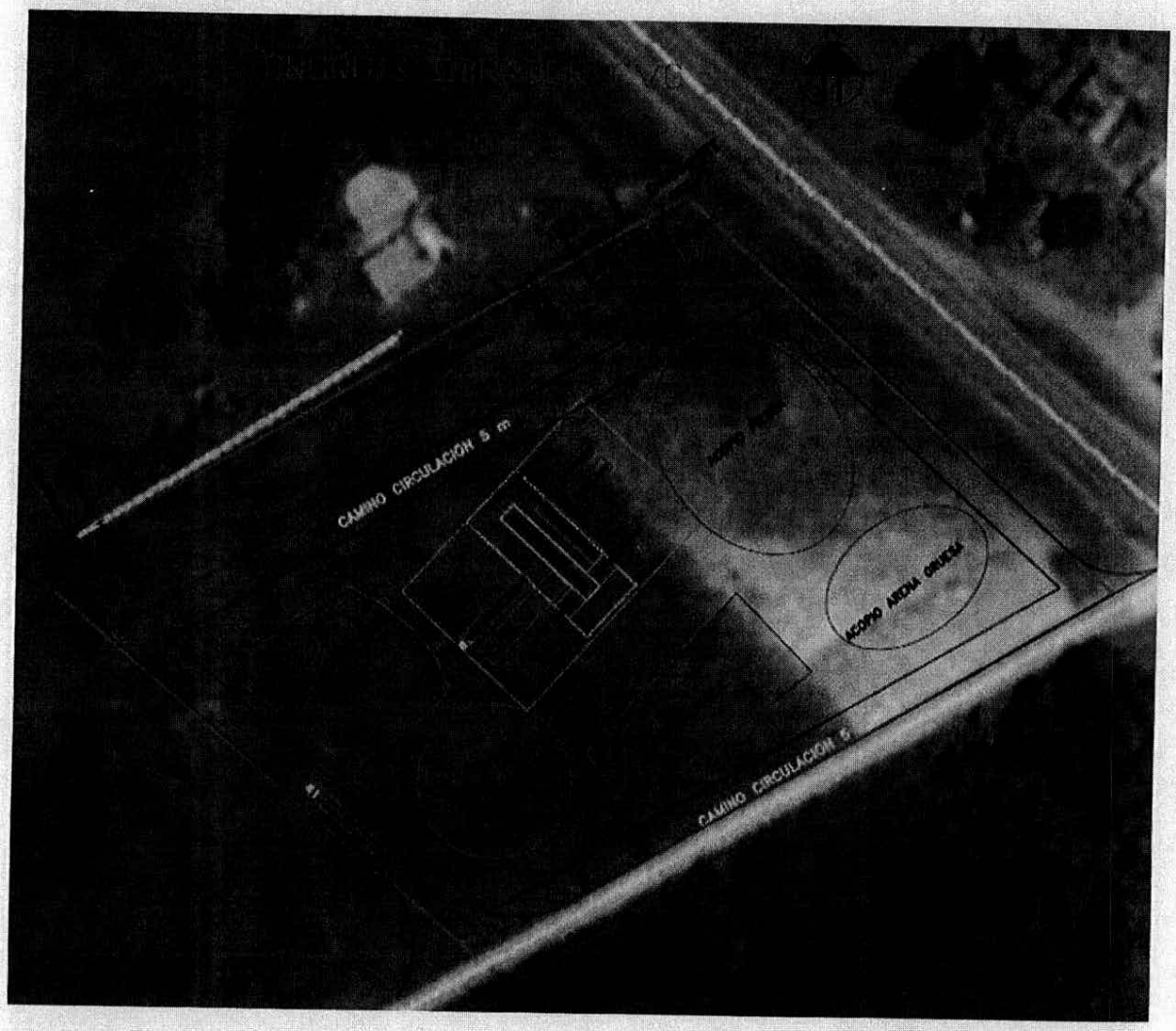

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Anexo III

## Planta Obrador CVC Ruta 102

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Anexo IV

## Croquis Planta disposición Obrador CVC Ruta 102

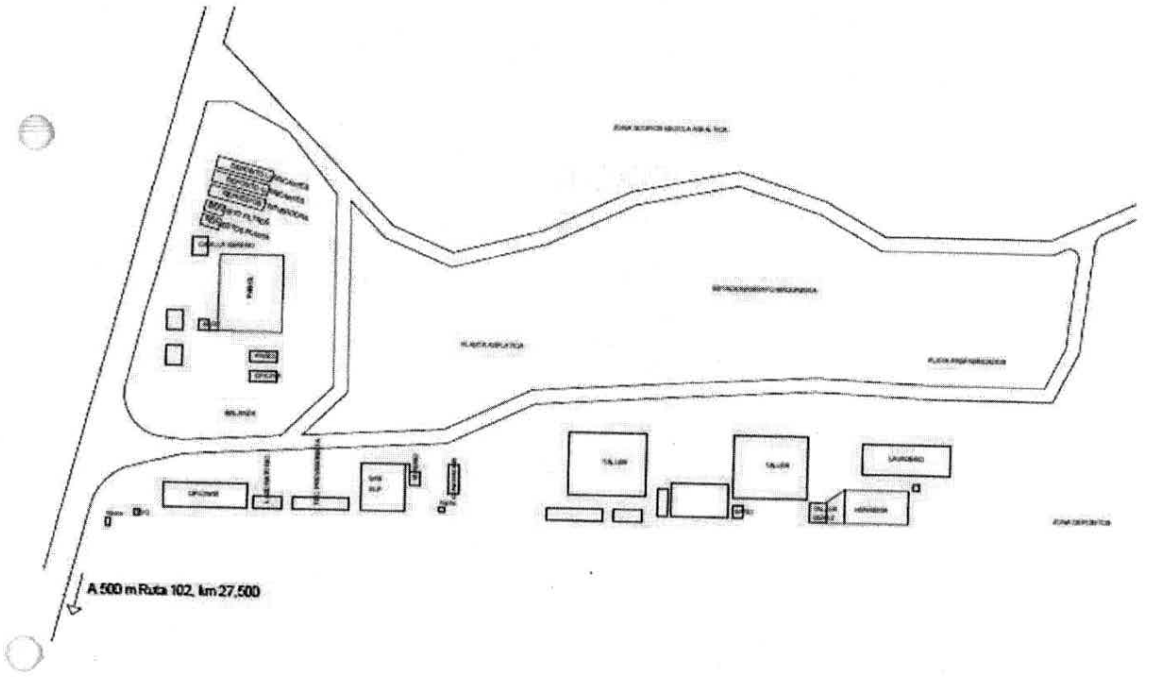

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Anexo V

## Croquis ubicación Cantera Material Granular

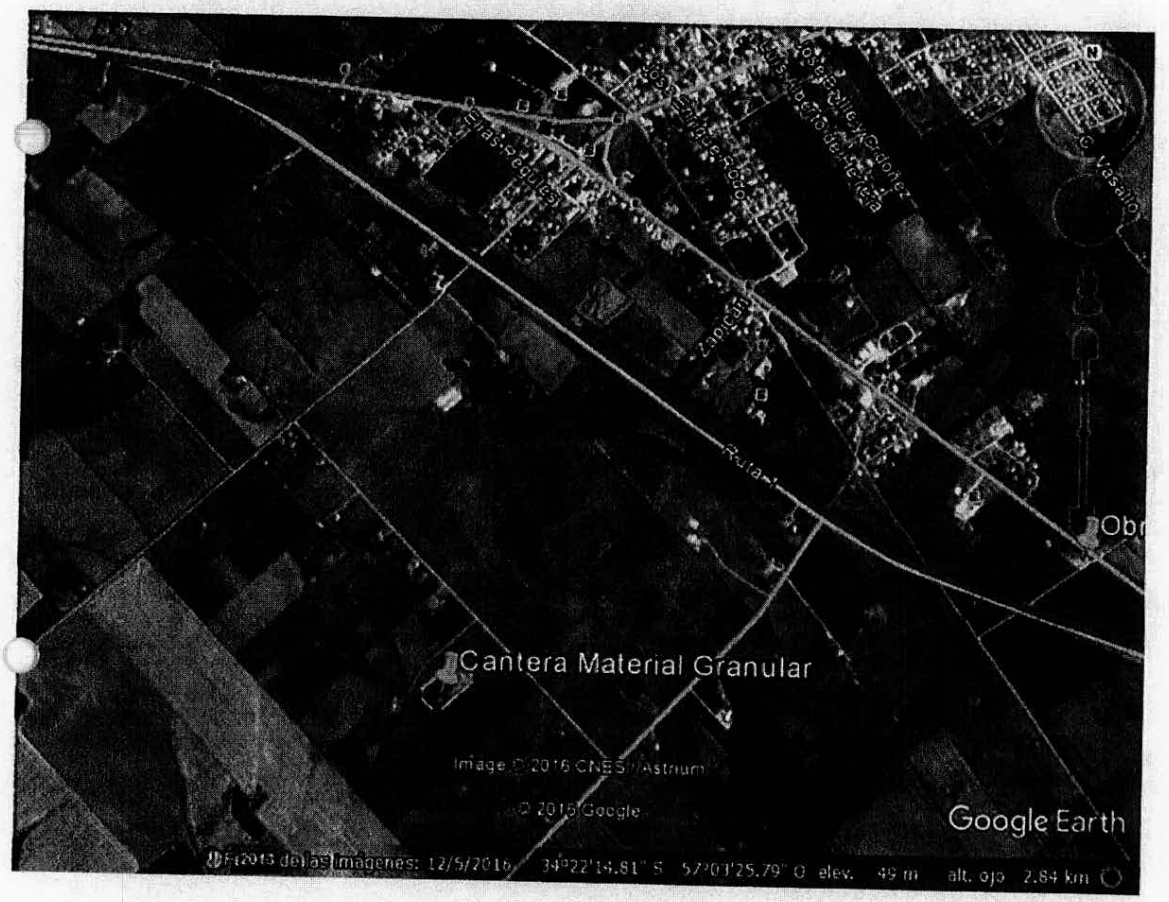

**Plan de Gestión Ambiental**

**Obra: Licitación N°57 – "Segunda vía del Bypass de Ecilda Paullier en Ruta 1" - CVC S.A.**

# Índice

1. Descripción de las obras
    1.1 Suministro de Mezcla Asfáltica
    1.2 Obras de Mantenimiento Mayor
2. Campamento
3. Canteras
4. Plantas
5. Camiones y Fleteros
6. Frente de Obra
7. Lista de adjuntos

Anexos

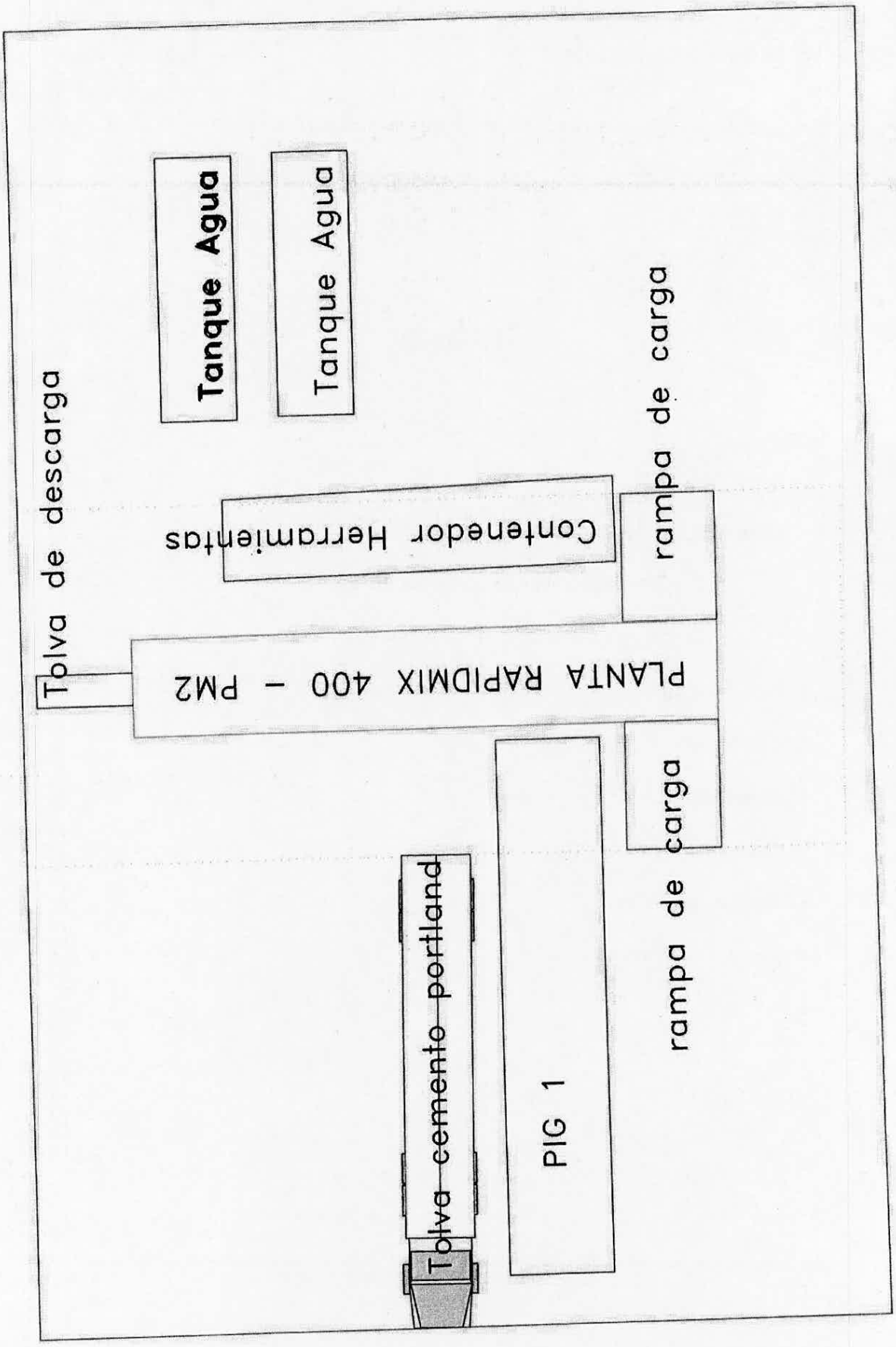
Tanque Agua
Tanque Agua
Tolva de descarga
Contenedor Herramientas
rampa de carga
PLANTA RAPIDMIX 400 - PM2
rampa de carga
Tolva cemento portland
PIG 1

CVC
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

Listado fleteros

| FLETERO | RUT | DGI | BPS | Matrícula | | Libreta Vialidad | | Socia | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ADHEMAR GUSTAVO SELLANES | 170 128 480 014 | 31/07/17 | 09/08/17 | MTP2956 | NO | 31/08/17 | no corresponde | 30/08/16 | 26/02/17 | no corresponde | no corresponde |
| ANTONIO BLENGIO | 201 179 000 14 | 31/05/17 | 17/06/17 | ATP2437 | no | 31/08/17 | no corresponde | 10/10/17 | 08/04/18 | no corresponde | no corresponde |
| F Y M LOVAZZANO | 170 137 540 016 | 30/06/17 | 23/03/17 | MTP2007 | NO | 02/10/17 | no corresponde | 27/07/17 | 23/01/18 | no corresponde | no corresponde |
| GERARDO CORRALES | 213 405 850 012 | 28/02/18 | 12/06/17 | ATP2867 | NO | 01/08/17 | no corresponde | 18/06/17 | 15/12/17 | no corresponde | no corresponde |
| Juan Pereira | 213 340 140 016 | 30/06/17 | 07/07/17 | NTP1100 | NO | 02/10/17 | no corresponde | 30/05/17 | 26/11/17 | no corresponde | no corresponde |
| Juan Pereira | 213 340 140 016 | 30/06/17 | 07/07/17 | ATP1298 | no | 02/10/17 | no corresponde | 28/08/16 | 24/02/17 | no corresponde | no corresponde |
| MARIA CRISTINA SILVA | 700 959 800 17 | 31/07/17 | 31/07/17 | OTP2484 | OTP2309 | 02/10/17 | 02/10/17 | 12/05/17 | 08/11/17 | 12/05/17 | 08/11/17 |
| Saavedra y Rodriguez | 170 271 136 019 | 30/09/17 | 31/07/17 | MTP2025 | MTP1450 | 31/10/17 | 31/10/17 | 21/10/16 | 19/04/17 | 21/10/16 | 19/04/17 |
| Suarez Jorge | 100 129 630 019 | 30/09/17 | 05/04/17 | ATP4249 | NO | 31/10/17 | no corresponde | 02/06/17 | 29/11/17 | no corresponde | no corresponde |
| Sucesores de Acosta Leal Jorge Walter | 170 312 120 017 | 31/07/17 | 03/05/17 | MTP4038 | MTP4037 | 31/07/17 | 31/07/17 | 14/11/17 | 13/05/18 | 31/10/17 | 29/04/18 |
| TABARES GUILLEN WILSON GASTON | 216731440012 | 28/02/18 | 17/04/17 | MTP3856 | NO | 01/08/17 | no corresponde | 08/02/17 | 07/08/17 | no corresponde | no corresponde |
| WALTER PEÑA | 200 608 300 12 | 28/02/18 | 28/03/17 | ATP2255 | NO | 01/08/17 | no corresponde | 23/06/17 | 20/12/17 | no corresponde | no corresponde |
| WALTER PEÑA | 200 608 300 12 | 28/02/18 | 28/03/17 | MTP2693 | NO | 01/08/17 | no corresponde | 31/08/17 | 27/02/18 | no corresponde | no corresponde |

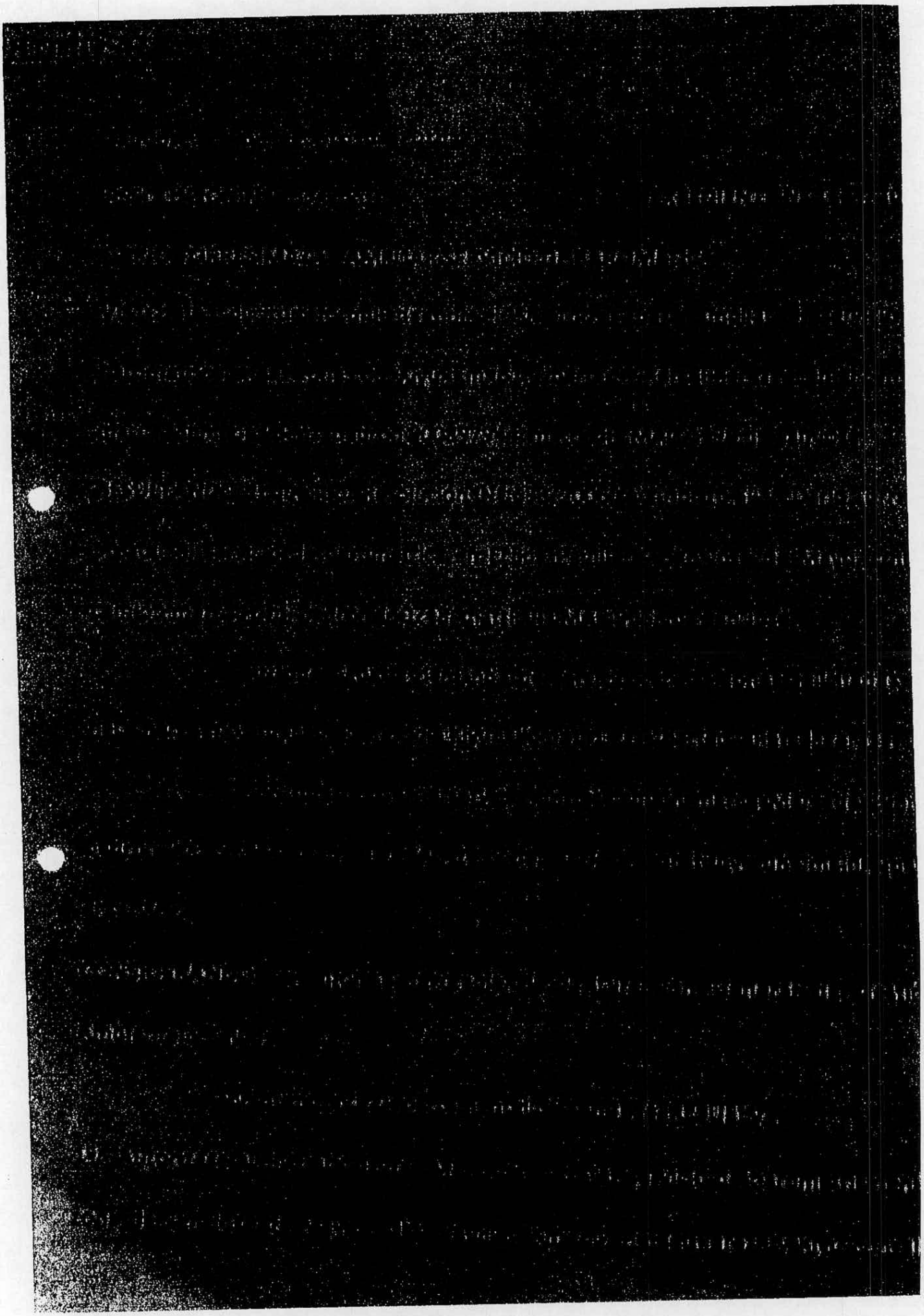

CVC
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A

Montevideo, 24 de enero de 2017

Sr. Director Nacional de Medio Ambiente
Ing. Quím. Alejandro Nario Carvalho
Presente.

**Ref. : CANTERA DE TOSCA Exp. 2016/14000/17969**

De mi consideración:

Por la presente, se comunica que el día **25 del corriente se van a iniciar las obras** en la cantera ubicada en el padrón Nº. 6498 de la 5ta. Sección Catastral del departamento de San José.

Esta previsto la finalización de las mismas para el 25/07/2018 (plazo explotación: 18 meses)

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente,

Ing. Alejandro García Terra
Por CVC S.A.

24/01/17
15:16

Eduardo J. Couture 6684 C.P. 11500 Montevideo Tel/Fax +598 26037513* info@cvc.com.uy www.cvc.com.uy

291707104511

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A. (RUT 210180530011), para su proyecto de extracción de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.498, de la 5ª Sección Catastral del departamento de San José.-

2°.- La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente Resolución y de las siguientes condiciones:

a) Se deberá actuar en todo de acuerdo a la comunicación presentada, salvo en lo que las siguientes condiciones lo contradigan.

b) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación.

c) La proponente contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución, para iniciar la ejecución de las actividades. De no iniciarse las mismas dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

d) La interesada deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación, la fecha de comienzo y finalización de las obras.

e) Toda vez que se requiera realizar trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar mantas absorbentes de hidrocarburos debajo del sitio cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación.

f) Dentro del plazo de 1 (un) mes de finalizada la actividad, la interesada deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, un informe de cierre que verifique el cumplimiento de los planes de gestión ambiental de operación y de la fase de clausura.-

3°.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la fecha de inicio de las

291707104511

MVOTMA
Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

actividades, para un volumen total de hasta 95.000 $m^3$ (noventa y cinco mil metros cúbicos) de material a extraer, con una superficie total afectada de 2 hás. (dos hectáreas). Prevéngase a la interesada que la presente autorización no admite prórroga del plazo señalado, ni ampliación del proyecto presentado. Actividades posteriores o por un volumen mayor, requerirán nueva autorización.-

4º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente Resolución a la Intendencia de San José y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

Arq. Jorge Rucks
Ministro Interino
M.V.O.T.M.A.

CVC
CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A

Montevideo, 22 de noviembre de 2016

**MINISTERIO DE TRANSPORTE DE OBRAS PÚBLICAS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**DEPTO. DE CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES**

**Señor Director de Obra : "Segunda vía del By pass de Ecilda Paullier en Ruta 1"**

**Ing. Gustavo Mieres**

**Presente**

**ASUNTO: AMPLIACIÓN DE DESTINO DE CANTERA YA INCLUÍDA EN EL INVENTARIO DE OBRAS PÚBLICAS**

De nuestra mayor consideración:

Según contrato que se adjunta (firmado el 05/10/2016), la empresa CONSTRUCCIONES VIALES y CIVILES S.A. es la contratista de la licitación N° C/57 para la ejecución de la obra "Segunda vía del by pass de Ecilda Paullier en Ruta 1".

Para la ejecución de la obra la empresa CVC S.A. ha hecho un acuerdo comercial con la empresa SERVIAM S.A. para el suministro de piedra proveniente del yacimiento de roca de origen granítico ubicado en el Padrón N° 19.069 (ex 3308) de la 7ma. sección judicial y catastral del departamento de San José.

Este yacimiento ya está incluído en el Inventario de Canteras de Obras Públicas.

Por tal motivo y para que la piedra sea utilizada en la obra "Segunda vía del by Pass de Ecilda Paullier en Ruta 1", solicitamos la ampliación de la autorización de extracción de material con destino a la citada obra. El volumen total a utilizar en esta obra es de 10.000m3.

La cantera dispone de las autorizaciones ambientales vigentes.

Se adjunta :

- Contrato de obra
- Resolución de Inclusión de Cantera en Inventario de Cantera de Obra Pública
- Planos de deslinde y ubicación (original y copias)
- Ficha de registro en Inventario (señalando ampliación de destino)

Atentamente,
P/Construcciones Viales y Civiles S.A.

Ing. Alejandro García Terra

Eduardo J. Couture 6684 C.P. 11500 Montevideo Tel/Fax +598 26037513* info@cvc.com.uy www.cvc.com.uy

RECIBIDO 23/01/2017 09:32 434-29763 SERVIAM SA
01/01/2013 01:15 291707104511 DINAMA PAG. 01

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

MVOTMA | DINAMA
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | Dirección Nacional de Medio Ambiente

## CARATULA DE NOTIFICACIONES

| | |
|---|---|
| TITULAR DEL TRÁMITE | **SERVIAM S.A.** |
| ASUNTO | **Modificación de R.M. 1381/2014** |

| **NOTIFICAR A** | **Nº TEL/FAX/E-MAIL** |
|---|---|
| **SERVIAM S.A.** | **4342 9763 / 4342 9371** |
| | |
| | |
| | |

**REFERENCIA**

| | |
|---|---|
| | Notificación Resolución DINAMA Nº |
| * | **Notificación Resolución Ministerial Nº 147/2017** |
| | Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991) |
| | Notificación Certificado de Proyecto |
| | Otro: |

| | |
|---|---|
| **Nº trámite** | **2013/14000/16488** |

| | |
|---|---|
| **Nº páginas: 4** | **Fecha : 23/01/2017** |

**CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

| | |
|---|---|
| ***ELABORADO POR: FEDERICO SILVA*** | **NOTIFICADO POR: FEDERICO SILVA** |

TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055 FAX: 4511
FO-DA-29-07

RECIBIDO 23/01/2017 09:32 434-29763 SERVIAM SA
01/01/2013 01:15 291707104511 DINAMA PAG. 02

**MVOTMA**
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte.2013/16488

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 147/2017 Montevideo, 19 ENE 2017

VISTO: la comunicación realizada por SERVIAM S.A., respecto de su proyecto de extracción de roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón N° 19.069 (parte), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler (Exp. 2013/14000/16488);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada, respecto del referido proyecto, sujeto a las condiciones indicadas en el referido acto administrativo;

II) que conforme el lit. h del ordinal 2º de la referida Resolución Ministerial, se estableció que la Autorización Ambiental de Operación quedaba limitada a la extracción de un volumen de 50.000 metros cúbicos en banco, por un período de dos años, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de notificación de dicha Resolución;

III) que por Resolución Ministerial Nº 765/2015, de 3 de julio de 2015, se concedió una ampliación al proyecto antes referido, a los efectos de incluir en el mismo la extracción de tosca;

IV) que con fecha 18 de octubre de 2016, la interesada solicitó modificar el plazo referido en el lit. h del ordinal 2º de la Resolución Ministerial Nº 1381/2014, atendiendo a que aún queda material por extraer y que la explotación tuvo un retraso de 18 (dieciocho) semanas en relación a la fecha inicialmente autorizada, solicitando asimismo con fecha 25 de octubre de 2016, una modificación a la ubicación de la zona de extracción;

01/01/2013 01:15 RECIBIDO 23/01/2017 09:32 291707104511 434-29763 DINAMA SERVIAM SA PAG. 03

V) que por informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 2 de diciembre de 2016, se sugirió modificar la Resolución Ministerial N° 1381/2014, a efectos de establecer que el plazo indicado en la misma comenzará a correr desde la fecha del inicio de la actividad extractiva, aprobando asimismo la modificación a la ubicación de la zona de extracción;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Medio Ambiente sugiere proceder según lo indicado por la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de la Dirección Nacional de Medio Ambiente;

II) que según la referida División, las modificaciones solicitadas no incorporarían nuevos elementos que requieran una instancia de evaluación adicional a la ya realizada;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Modifícase parcialmente el literal "h" del ordinal 2º de la Resolución Ministerial Nº 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, por la cual se concedió Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SERVIAM S.A., RUT N° 170118610012, para su proyecto de extracción de tosca, roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón N° 19.069 (parte), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler, en el sentido que el plazo de la Autorización Ambiental de Operación mencionado se establece por un período de 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de inicio de la actividad extractiva, hasta el 6 de abril de 2017; y apruébase la modificación solicitada a la ubicación de la zona de extracción.-

RECIBIDO 23/01/2017 09:32 434-29763 SERVIAM SA
01/01/2013 01:15 291707104511 DINAMA PAG. 04

**MVOTMA**
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

2º.- Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, la que en todo aquello no expresamente modificado en este acto se mantiene plenamente vigente.-

3º.- Esta Resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos que a terceros pudieran corresponder.-

4º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de remisión de copia de la presente Resolución a la Intendencia de San José, y, cumplido, siga a la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, a sus efectos.-

Arq. Jorge Rucks
Ministro Interino
M.V.O.T.M.A.

DE :VIALOBRAS NO.DE TEL :9163683 23 DIC. 2014 14:42 P1

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

30774

JOSÉ ORTIGAS

Nº Exp. 2014-10-3-0001554
NMA

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**Montevideo,** 16 DIC 2014

**VISTO:** estos antecedentes relativos al cambio de destino del yacimiento de piedra granítica ubicado en el padrón Nº 19.069, ex parte del padrón Nº 3308 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José.----------

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de mayo de 2005, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº16.320 de 1º de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los indicados materiales en las obras de la Licitación Pública Internacional Nº 13/04, "Ruta Nº3, Tramo San José- 112km500, rehabilitación y refuerzo con mezcla asfáltica", a cargo de la empresa COLIER S.A.----------

II) Que, asimismo, por resolución de fecha 19 de diciembre de 2005 el Poder Ejecutivo aprueba la ampliación del destino de los materiales del yacimiento de piedra granítica los que serán destinados a las obras en la "Ruta Nº 11 –Tramo: Ecilda Paullier- Juan Soler" a cargo de la referida empresa.----------

III) Que Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas gestiona ante el Poder Ejecutivo modificar el destino de los materiales extraídos para ser utilizados en la obra "Mantenimiento de Ruta Nº 1, en el tramo comprendido entre el Anillo Colector de los Accesos a Montevideo y Ruta Nº 45", ejecución a cargo de la empresa COLIER S.A., aprobándose dicha modificación por Resolución del mismo Poder de fecha

27 de noviembre de 2006, donde se dispone que los materiales extraídos serán destinados solamente para la obra mencionada.----------

IV) Que, habiendo culminado las obras originales, la Dirección Nacional de Vialidad gestiona el cambio de destino y empresa para el yacimiento ubicado en el padrón Nº 19.069 (ex parte del padrón 3308), para utilizarlas en las obras "M/16- Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 11 tramo: Atlántida (167k000) y planta urbana de Ecilda Paullier (12k700)", "M/20 – Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 2 Tramo entre Cardona (182k400) y el Puente Internacional General San Martín (308k500)", "M/37 Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 3, tramo: Ruta 1 (67k300) – Arroyo Grande (243k000)", "LP 2/2010 – Contrato de Mantenimiento de Ruta 5 tramo: Paso Pache – Pueblo Centenario", y "LP 44/2012 – Suministro de mezcla para Vialidad", todas ellas a cargo de la empresa SERVIAM S.A.----------

V) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) de dicha Secretaría de Estado no formula observaciones al respecto.----------

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº16.320 de 1º de noviembre de 1992.----------

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Dispónese que los materiales extraidos de la cantera ubicada en el padrón Nº 19.069 (ex parte del padrón 3308) de la 7ª Sección Judicial del Departamento de San José, serán destinados para las obras "M/16-Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 11

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

JOSÉ ARTIGAS

tramo: Atlántida (167k000) y planta urbana de Ecilda Paullier (12k700)", "M/20 – Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 2 Tramo entre Cardona (182k400) y el Puente Internacional General San Martín (308k500)", "M/37 Mantenimiento por Niveles de Servicio y Obras de rehabilitación en Ruta 3, tramo: Ruta 1 (67k300) – Arroyo Grande (243k000)", "LP 2/2010 – Contrato de Mantenimiento de Ruta 5 tramo: Paso Pache – Pueblo Centenario", y "LP 44/2012 – Suministro de mezcla para Vialidad", todas ellas a cargo de la empresa SERVIAM S.A .----------

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de notificar a los interesados y demás efectos.----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

RECIBIDO 09/07/2015 12:14 434-29763 SERVIAM SA

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | DINAMA Dirección Nacional de Medio Ambiente

## CARATULA DE NOTIFICACIONES

| | |
|---|---|
| TITULAR DEL TRÁMITE | **SERVIAM S.A** |
| ASUNTO | **Proyecto "Explotación de un yacimiento de piedra. San José** |

| **NOTIFICAR A** | **Nº TEL/FAX/E-MAIL** |
|---|---|
| **SERVIAM S.A** | **4342 9763** |
| | **4342 9371** |
| | |
| | |

**REFERENCIA**

| | |
|---|---|
| | Notificación Resolución DINAMA Nº |
| * | **Notificación Resolución Ministerial Nº765/2015** |
| | Otorgamiento de Vista (art.75 Decreto 500/991) |
| | Notificación Certificado de Proyecto |
| | Otro: |

| | |
|---|---|
| **Nº trámite** | **2013/14000/16488** |

| | |
|---|---|
| **Nº páginas:5** | **Fecha: 9/7/2015** |

**CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

| | |
|---|---|
| ***ELABORADO POR: FIORELLA CARROCIO*** | **NOTIFICADO POR: FIORELLA CARROCIO** |

TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055 FAX: 4511
FO-DA-29-07

RECIBIDO 09/07/2015 12:14 434-29763 SERVIAM SA

MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2013/16488

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 765/2015 Montevideo, - 3 JUL 2015

VISTO: la solicitud de modificación del proyecto original de extracción de roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler, de 23 de diciembre de 2015 efectuada por SERVIAM S.A. (Exp. 2013/14000/16488);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial Nº 1381/014, de 17 de noviembre de 2014, se otorgó a la interesada la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación para su referido proyecto;

II) que el 23 de diciembre de 2014, SERVIAM S.A. solicitó que al proyecto original de extracción de roca y producción de piedra partida, se le anexara asimismo la extracción de tosca, dado que al realizar cateos del sitio del yacimiento se encontró dicho material;

III) que la División Evaluación de Impacto Ambiental, en su informe de 11 de marzo de 2015, concluyó que la agregación de tosca a la actividad minera ya autorizada no agrega impactos ambientales a los ya considerados en la actividad autorizada por la referida resolución ministerial, por ende dicha División recomendó autorizar también la extracción de tosca por Resolución Ministerial que modifique la Resolución Ministerial Nº 1381/014, de 17 de noviembre de 2014 en el numeral 1º;

RECIBIDO 09/07/2015 12:14 434-29763 SERVIAM SA

CONSIDERANDO: que en virtud de lo expuesto, la Dirección Nacional de Medio Ambiente estima imprescindible proceder a la modificación parcial de la Resolución Ministerial;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º. Modifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº1381/014, de 17 de noviembre de 2014, exclusivamente en cuanto a su ordinal 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SERVIAM S.A. (RUT 170118610012), respecto de su proyecto de extracción de tosca, roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler", sujeto en todo al estricto cumplimiento de las condiciones oportunamente establecidas en la Resolución Ministerial que parcialmente se modifica en este acto.

2º. Ratifícase la Resolución Ministerial Nº 1381/014, de 17 de noviembre de 2014, la que en todo aquello no expresamente modificado en este acto se mantiene plenamente vigente.

3º. Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación del interesado. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de San José, y a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

## *INVENTARIO DE CANTERAS DE OBRAS PUBLICAS*

N (a ser llenado por Oficina de Control)

~~ALTA~~ ~~BAJA~~ Ampliación de destino

(tache el que no corresponda)

**FECHA** 16/11/2016

**UBICACIÓN**

| | |
|---|---|
| *Ruta* | 11 |
| *Km.* | 35 |
| *Departamento* | San José |
| *Zona* | |
| *Sección Judicial* | 7 |
| *Padrón* | 19.069 (ex 3308) |
| *Sección Catastral* | 7 |
| *Lámina Catastral* | L-26-c |
| *Coordenadas del baricentro (Sistema Gauss -Krüger)* | X: / Y: |

*Ciudad más cercana:* Juan Soler *a* 7 *km*

*Acceso a la Cantera:* Ruta 11, km 35, luego camino vecinal en R11 y Aº Laurel

**TIPO DE MATERIAL**

ROCA DE ORIGEN GRANÍTICO

**AREAS**

| | |
|---|---|
| *Area de Explotación* | 20,5has |
| *Area total del Padrón* | 41has1800 |

| | | |
|---|---|---|
| **PROPIETARIO** | SERVIAM S.A. | Firma: Ing. Carlos Terreno |
| **OCUPANTE** | SERVIAM S.A. | Firma: Ing. Carlos Terreno |

**OBSERVACIONES**

*Se extraerán 10.000m3 de roca en banco para ser triturada y utilizada en obra "Segunda vía del By Pass de Ecilda Paullier en Ruta Nº1" (Licitación C/57)*

| | | | |
|---|---|---|---|
| **TECNICO** | Ing. Alejandro García Terra | **REPR. EMPRESA** | Ing. Alejandro García Terra |
| **FIRMA** | | **FIRMA** | |

RECIBIDO 25/11/2014 13:04 434-29763 SERVIAM SA
25/11/2014 12:58 9170710-4163 DINAMA-CAL.AMBIENTAL PAGE 01

**DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE**
**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**

MVOTMA Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente | DINAMA Dirección Nacional de Medio Ambiente

JOSÉ ARTIGAS Unión de los Pueblos Libres

## CARATULA DE NOTIFICACIONES

| | | |
|---|---|---|
| TITULAR DEL TRÁMITE | **SERVIAM S.A** | |
| ASUNTO | **Autorización Ambiental Previa y de Operación.** | |
| **NOTIFICAR A:** | | |
| **Serviam S.A** | | **4342 9763** |
| | | **4342 9371** |

| | **REFERENCIA** |
|---|---|
| | Notificación Resolución DINAMA Nº |
| * | **Notificación Resolución Ministerial Nº 1381/2014** |
| | Conferencia de Vista (art.75 Decreto 500/991) |
| | Notificación Certificado de Proyecto |
| | Otro: |
| **Nº trámite** | **2013/16488** |

| | |
|---|---|
| **Nº páginas: 4** | **Fecha : 25/11/14** |

**CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

| | |
|---|---|
| ***ELABORADO POR:*** ***GIOVANA GARCÍA*** | **NOTIFICADO POR:** **GIOVANA GARCÍA** |

TEL: 2917 07 10 int. 4510/3054 FAX: 4511
FO-DA-29-05

RECIBIDO 25/11/2014 13:04 434-29763 SERVIAM SA
25/11/2014 12:58 9170710-4163 DINAMA-CAL.AMBIENTAL PAGE 02

MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Expte. 2013/16488

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M 1381/2014

Montevideo, 17 NOV 2014

VISTO: la comunicación realizada por SERVIAM S.A., R.U.T Nº 170118610012, respecto de su proyecto de extracción de roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón Nº 19.069 (parte), de la 7ª sección catastral del departamento de San José, Paraje Juan Soler, (Expediente Nº 2013/14000/16488);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 20 de diciembre de 2013, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que según surge del Informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 16 de octubre de 2014 y del certificado de clasificación de igual fecha, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, así como la Autorización Ambiental de Operación, según lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del reglamento;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994 y el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

25/11/2014 12:58 RECIBIDO 25/11/2014 13:04 434-29763 SERVIAM SA
9170710-4163 DINAMA-CAL.AMBIENTAL PAGE 03

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SERVIAM S.A., R.U.T N° 170118610012, respecto de su proyecto de extracción de roca y producción de piedra partida, ubicado en el padrón N° 19.069 (parte), de la 7ª sección catastral del departamento de San José, Paraje Juan Soler.-

2°.- La autorización referida en el ordinal anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la DINAMA para su análisis y aprobación;

b) se deberá notificar a la DINAMA la fecha de comienzo de la ejecución del proyecto;

c) deberá presentar a DINAMA para su consideración y aprobación, de forma previa al inicio de las extracciones, un informe con fotos geo referenciadas, en el que conste la construcción del sistema de canalización y sedimentación;

d) los residuos de combustibles y lubricantes deberán ser dispuestos por un gestor debidamente autorizado a tales efectos;

e) se deberán presentar los resultados de los análisis de sólidos sedimentables tomados con frecuencia bimensual, indicando el sitio de toma de muestra de agua con fotos georreferenciada;

f) el proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de notificación de la presente, para la ejecución del proyecto. De no ejecutarse en dicho plazo, la misma quedará sin efecto;

g) el proponente al finalizar la ejecución del proyecto, deberá presentar ante la DINAMA en el plazo de dos (2) meses, contados a partir de la finalización de la actividad, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferen -

25/11/2014 12:58 9170710-4163 RECIBIDO 25/11/2014 13:04 434-29763 DINAMA-CAL.AMBIENTAL SERVIAM SA PAGE 04

MVOTMA
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

clados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la actividad, y la posterior al abandono y;

h) la Autorización Ambiental de Operación queda limitada a la extracción de un volumen de 50.000 metros cúbicos en banco, por un período de dos años, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de notificación de la presente resolución.-

3º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda por lo que, es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

4º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para la notificación del interesado. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente resolución al Ministerio de Industria, Energía y Minería – Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de San José y siga a la División Evaluación de Impacto Ambiental.-

Arq. Francisco Bellrame
Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | Campamento | Sí | No | Comentarios |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿Se ha entregado un plano del campamento? | X | | |
| 2 | ¿Están ubicados en el plano los baños fijos? | X | | |
| 3 | ¿Hay depósito fijo (pozo negro) en el campamento? | X | | |
| | El pozo ¿es filtrante? | | X | |
| | El pozo ¿es impermeable? | X | | |
| | ¿Quién limpia el pozo? | X | | Barométrica |
| | ¿Cada cuánto tiempo se limpia el pozo? | | | Se estima una vez cada 2 meses. |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas del pozo? | X | | |
| 4 | ¿Hay baños químicos? | X | | En la obra |
| | ¿Están ubicados en el plano los baños químicos? | | X | |
| | ¿Quién hace el mantenimiento de los baños químicos? | | | El proveedor |
| | ¿Cada cuánto tiempo se hace mantenimiento de los baños químicos? | | | Lo establece el proveedor en función de su uso |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas de los baños químicos? | X | | |
| 5 | ¿Hay baños portátiles? | | X | |
| | ¿Están ubicados en el plano los baños portátiles? | | X | |
| | ¿Quién hace el mantenimiento de los baños portátiles? | | | |
| | ¿Cada cuánto tiempo se hace mantenimiento de los baños portátiles? | | | |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las limpiezas de los baños portátiles? | | | |
| 6 | El agua de los grifos ¿proviene de la red de OSE? | | X | |
| 7 | El agua de algún grifo ¿proviene de una perforación? | X | | |
| | El agua de algún grifo ¿proviene de un curso superficial? | | X | |
| | Si el agua de algún grifo no proviene de la red de OSE ¿se han entregado análisis químicos recientes de esa agua? Indicar parámetros | | | |
| | **Residuos sólidos domésticos** | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 8 | ¿Están ubicados en el plano los puntos de generación y recolección in situ de residuos domésticos? | X | | |
| | ¿Hay puntos de acopio transitorio de residuos domésticos? | X | | |
| | ¿Están ubicados en un plano los puntos de acopio transitorio de residuos domésticos? | | | Ídem anterior |
| | ¿Cuál es el destino final de los residuos domésticos? | | | Llevarlos a un Contenedor de recolección Municipal |
| | Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿está indicado en el plano el lugar donde se enterrarán? | | X | No se enterrarán |
| | Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿se ha tomado alguna medida de impermeabilización en el fondo del pozo? Indicar. | | | |
| | Si los residuos domésticos se disponen en el predio ¿se cubren todos los días? | | | |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar el retiro y destino final de los residuos domésticos, o en su defecto la disposición y cobertura de los mismos en el predio? | X | | Cada vez que se retire un contenedor del Obrador quedará registrado con fecha y lugar de depósito final. |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | **Residuos especiales** | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
|---|---|---|---|---|
| 9 | ¿Están ubicados en el plano los puntos de generación de los diferentes tipos de residuos especiales? | X | | |
| | ¿Está previsto clasificar y gestionar por separado los diferentes tipos de residuos especiales? Indicar tipos previstos (chatarra, hierro, madera, residuos de demolición, descartes de asfalto, baterías, material contaminado con hidrocarburos, filtros, aceites y lubricantes usados, etc.). | X | | La ubicación del contenedor de residuos peligrosos se detalla en el plano. Ídem para los tanques con aceite quemado. |
| | ¿Hay puntos de acopio transitorio de los diferentes tipos de residuos especiales? | | X | |
| | ¿Están ubicados en el plano los puntos de acopio transitorio de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales? | | | |
| | ¿Cuál es el destino final de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales? | | | Se indican en el PGA |
| | ¿Quién se ocupa del transporte de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales hacia su sitio de disposición final? | | | Se indican en el PGA |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar el retiro y destino de cada uno de los diferentes tipos de residuos especiales? | X | | |
| | **Mantenimiento y lavado de maquinaria** | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 10 | ¿Está indicado cómo se compone la flota de maquinaria vinculada a la obra? | X | | No se hacen lavados en la Obra. Ver PGA |
| 11 | ¿Hay un plan de mantenimiento preventivo de maquinaria? | X | | |
| | ¿Dónde se realiza el mantenimiento preventivo de la maquinaria? | | | Al pie de obra. |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de mantenimiento preventivo de la maquinaria? | X | | |
| 12 | ¿Dónde se realiza el abastecimiento de combustible a la maquinaria? | | | Al pie de Obra. |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza el abastecimiento de combustible a la maquinaria? | X | | |
| | ¿Quién es el responsable de las operaciones de abastecimiento de combustible a la maquinaria? | | | El Chofer del Camión Surtidor / Encargado de Mantenimiento Rutinario de los Equipos. |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de abastecimiento de combustible a la maquinaria? | X | | |
| 13 | ¿Dónde se realiza el cambio de aceite a la maquinaria? | | | Al pie de Obra (ver PGA) |
| | Si los cambios de aceite se realizan en una zona determinada ¿está indicada en el plano? | | X | |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza el cambio de aceite a la maquinaria? | X | | |
| | ¿Quién es el responsable de las operaciones de cambio de aceite a la maquinaria? | | | El Chofer del Camión Surtidor / Encargado de Mantenimiento Rutinario de los Equipos. |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de cambio de aceite a la maquinaria? | X | | |
| 14 | ¿Está indicado en el plano el lugar donde se lava la | X | | En el Obrador (ver |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | maquinaria? | | | PGA) |
| | ¿Con qué frecuencia se lava la maquinaria? | | | Cuando se lava se realiza el mismo en nuestro Obrador Central de Ruta 102 – Mdeo. que cuenta con Pileta de Lavado |
| | ¿Cuál es el destino de las aguas de lavado de maquinaria? | | | Ver PGA |
| | ¿Hay algún sistema de retención de sólidos, grasas, etc. previo al vertido del agua de lavado de maquinaria? Describir. | X | | Ver PGA |
| | ¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema previsto para tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria? | | | Ver Instructivo de uso de la Pileta de lavado |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria? | X | | Ver Instructivo de uso de la Pileta de lavado |
| | ¿Quién se ocupa de la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria? | X | | Responsable del SIG de Calidad y MA. |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de lavado de maquinaria? | | X | |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de maquinaria? | X | | |
| **Hormigones** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 15 | ¿Se requiere en la obra la colocación de hormigón? | X | | Pavimentación con Pavimentadora de molde deslizante HAM |
| | El hormigón ¿se adquirirá a un proveedor comercial? Indicar firma comercial, domicilio y RUC del proveedor | | X | |
| | ¿Se fabricará hormigón en obra? | X | | Planta RAPIDMIX 400 – PM2- planta continua tipo pugmill |
| | Para la ejecución de la obra ¿se requerirá la instalación de una planta de fabricación de hormigón? | X | | |
| | ¿Está indicado en el plano el lugar donde se lavan las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? | X | | |
| | ¿Cuál es el destino de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? | | | En la pileta de depósitos de aguas, que se ubicará en el obrador de CVC. |
| | ¿Hay algún sistema de retención de sólidos, corrección de pH, etc. previo al vertido del agua de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? Describir. | | X | Se reutilizará el agua de lavado para el funcionamiento de la planta. |
| | ¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema previsto para tratamiento de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? | | | Ver PGA |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado? | | | Ver PGA |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para | | | Ver PGA |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | controlar y eventualmente corregir el pH de las aguas de lavado previo a su vertido? | | | |
| | ¿Quién se ocupa de la operación y/o mantenimiento del sistema de tratamiento de las aguas de lavado de las herramientas y equipos para preparación, transporte y colocación de hormigón? | | | Ver PGA |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento de ese sistema de tratamiento? | | X | |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar el pH de las aguas de lavado previo a su vertido? | | X | |
| **Canteras** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 16 | ¿Se requiere tosca para la obra? | X | | |
| | ¿Se explotarán canteras de tosca en la obra? | X | | |
| | Si se requiere tosca pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | | | |
| | Indicar padrón y propietario de las canteras de tosca vinculadas a la obra. | | | Ver PGA |
| | Las canteras de tosca vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública? | | | Ver PGA |
| | Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de tosca en el Inventario de Canteras de Obra Pública | | | Ver PGA |
| | Las canteras de tosca vinculadas a la obra ¿tienen AAP? | X | | |
| | Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de tosca vinculadas a la obra, y categorización solicitada. | | X | |
| | ¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de tosca vinculadas a la obra? | | X | |
| | Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de tosca vinculadas a la obra | | | |
| 17 | ¿Se requiere arcilla para la obra? | | X | |
| | ¿Se explotan canteras de arcilla en la obra? | | X | |
| | Si se requiere arcilla pero no se explotan canteras, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | | | |
| | Indicar padrón y propietario de las canteras de arcilla vinculadas a la obra | | | |
| | Las canteras de arcilla vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública? | | | |
| | Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de arcilla en el Inventario de Canteras de Obra Pública | | | |
| | Las canteras de arcilla vinculadas a la obra ¿tienen AAP? | | | |
| | Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arcilla vinculadas a la obra, y categorización solicitada. | | | |
| | ¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arcilla vinculadas a la obra? | | | |
| | Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arcilla vinculadas a la obra | | | |
| 18 | ¿Se requiere limo para la obra? | | X | |
| | ¿Se explotan canteras de limo en la obra? | | | |
| | Si se requiere limo pero no se explotan canteras de limo, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | | | |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Indicar padrón y propietario de las canteras de limo vinculadas a la obra | | | |
| | Las canteras de limo vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública? | | | |
| | Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de limo en el Inventario de Canteras de Obra Pública | | | |
| | Las canteras de limo vinculadas a la obra ¿tienen AAP? | | | |
| | Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de limo vinculadas a la obra, y categorización solicitada. | | | |
| | ¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de limo vinculadas a la obra? | | | |
| | Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de limo vinculadas a la obra | | | |
| 19 | ¿Se requiere arena para la obra? | X | | |
| | ¿Se explotan canteras de arena en la obra? | | X | |
| | Si se requiere arena pero no se explotan canteras de arena, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | X | | Areneras comerciales de la zona de Bocas de Cufre. |
| | Indicar padrón y propietario de las canteras de arena vinculadas a la obra | | | |
| | Las canteras de arena vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública? | | | |
| | Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de arena en el Inventario de Canteras de Obra Pública | | | |
| | Indicar fecha de resolución del Poder Ejecutivo incluyendo las canteras de arena en el Inventario de Canteras de Obra Pública. | | | |
| | Las canteras de arena vinculadas a la obra ¿tienen AAP? | | | |
| | Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arena vinculadas a la obra, y categorización solicitada. | | | |
| | ¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de arena vinculadas a la obra? | | | |
| | Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de arena vinculadas a la obra | | | |
| 20 | ¿Se requieren agregados pétreos para la realización de la obra? | X | | |
| | ¿Se explotan canteras de piedra en la obra? | | X | |
| | Indicar forma de extracción del material en banco (explosivos, etc.) | | | |
| | Si se usarán explosivos en la explotación de la cantera, detallar procedimientos a seguir y capacitación del personal a cargo. | | | |
| | Si se requieren áridos pero no se explotan canteras de piedra, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | | | Cantera del Pavón de Serviam. |
| | Indicar padrón y propietario de las canteras de piedra vinculadas a la obra | | | Ver adjunto |
| | Las canteras de piedra vinculadas a la obra ¿están incluidas en el inventario de canteras de obra pública? | | | |
| | Indicar fecha de inicio de trámite solicitando incluir las canteras de piedra en el Inventario de Canteras de Obra Pública | | | |
| | Las canteras de piedra vinculadas a la obra ¿tienen AAP? | | | |
| | Indicar fecha de tramitación de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de piedra vinculadas a la obra, y | | | |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | categorización solicitada. | | | |
| | ¿Se ha entregado copia de la Comunicación ante DINAMA de las canteras de piedra vinculadas a la obra? | | | |
| | Indicar fecha y número de Resolución Ministerial de las AAP de las canteras de piedra vinculadas a la obra | | | |
| **Planta de trituración de áridos** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 21 | ¿Se requieren áridos para la obra? | X | | |
| | Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta de trituración de áridos? | | X | |
| | Si se requieren áridos pero no se explota una planta de trituración, indicar quién es el proveedor comercial (firma comercial, domicilio y RUC) | | | Cantera del Pavón de Serviam. |
| | Indicar en un plano la ubicación de la planta de trituración de áridos, los caminos de acceso a emplear y los usos de los padrones adyacentes, señalando la vivienda habitada más próxima. | | | |
| | ¿Qué medidas se toman en la planta de trituración para reducir las emisiones de polvo? | | | |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las medidas para reducir las emisiones de polvo en la planta de trituración? | | | |
| **Planta asfáltica** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 22 | Para la ejecución de la obra ¿se operará una planta asfáltica? | | X | |
| | Indicar en un plano la ubicación de la planta asfáltica, los caminos de acceso a emplear y los usos de los padrones adyacentes, señalando la vivienda habitada más próxima. | | | |
| | ¿Qué sistema tiene la planta asfáltica para reducir las emisiones de polvo? | X | | Filtro por vía seca (Mangas) |
| | ¿Qué operación y/o mantenimiento requiere el sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de lo que debe hacerse para la operación y/o mantenimiento del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar la operación y/o mantenimiento del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Hay una descripción paso a paso de cómo se realiza la descarga de asfalto? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de descarga de asfalto? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Está previsto el retiro de los materiales contaminados que se pueden generar en pequeños derrames en la zona de la planta asfáltica? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Cuál es el destino de los materiales contaminados que se generan al limpiar pequeños derrames en la zona de la planta asfáltica? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| | ¿Está previsto un formato de registro para documentar las operaciones de limpieza de pequeños derrames y disposición de los residuos resultantes? | X | | Según Instructivo de nuestro SIG Calidad y MA |
| **Camiones y fleteros** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 23 | ¿Cuántos camiones se vincularán a la realización de la obra? | X | | Aproximadamente 25 |

**LISTA DE CHEQUEO DE CONTENIDOS: PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL**
**OBRA: Proyecto y Ejecución 2da vía del Bypass Ecilda Paullier- Fecha: 23/01/2015**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | en el pico máximo. |
| | Indicar matrícula y relación con la empresa de cada uno de los camiones vinculados a la obra. | X | | |
| | ¿Se ha entregado copia de los certificados del SUCTA de todos los camiones vinculados a la obra? | X | | |
| | ¿Hay algún vehículo que tenga observaciones en el capítulo 8 del certificado del SUCTA? Indicar matrícula y observaciones. | | X | |
| | ¿Está previsto cubrir la caja de los camiones que transportan materiales (indicar cuáles)? ¿Con qué? | X | | |
| **Monitoreo de variables ambientales** | | **Sí** | **No** | **Comentarios** |
| 24 | Las obras ¿incluyen intervenciones en cursos de agua permanentes (alcantarillas, puentes nuevos, obras en puentes existentes)? | X | | |
| | Si las obras incluyen intervenciones en cursos de agua permanentes ¿hay tareas de muestreo de calidad de aguas previstas? | | | |
| | Detallar previsiones de parámetros de calidad de aguas a analizar, puntos de toma de muestra y periodicidad de los muestreos. | | | |
| 25 | ¿Hay tareas de medición de niveles de ruido previstas? | | | |
| | Detallar parámetros acústicos a relevar, puntos de medición y periodicidad de los muestreos. | | | |
| 26 | ¿Hay otras tareas de muestreo de variables ambientales previstas? | | | |
| | Detallar parámetros a relevar, puntos de medición y periodicidad de los muestreos. | | | |

Construcción

**Hoja Técnica**
Edición 05, 2014
N° 234
Versión 04
Antisol® Blanco

# Antisol® Blanco

## Compuesto liquido con solventes para el curado de hormigones y morteros frescos

### Descripción del Producto

**Antisol® Blanco** es un compuesto líquido para la formación de membranas de curado para hormigón, desarrollado a partir de resinas vehiculizadas en solventes.

### Campos de aplicación

**Antisol® Blanco** es recomendado para el curado de:

- Obras hidráulicas
- Calles, rutas y pistas de aviación.
- Canales (soleras y taludes).
- Puentes y viaductos.
- Tanques elevados, depósitos y piletas de almacenamiento de líquidos.
- Silos.
- Elementos prefabricados.
- Losas de hormigón en entrepisos o techos.

### Características / Ventajas

- Reduce la evaporación del agua de amasado del hormigón asegurando un eficiente curado del mismo, por lo tanto, reduce su contracción por secado. Esto es importante en el caso de pavimentos en donde la disminución de la contracción evita fisuraciones indeseables no siendo necesario ningún otro sistema de curado hasta su endurecimiento final.
- Por su pigmentación blanca, la membrana formada, tiene gran reflectancia a la luz solar, con lo cual se impide la absorción de calor por el hormigón y por ende se evita que aumente la temperatura del mismo. Esta propiedad es de relativa importancia en estructuras sometidas a climas estivales o tropicales.
- **Antisol® Blanco** disminuye el desprendimiento de polvo de la superficie tratada, obteniéndose pavimentos de mayor durabilidad y resistencia a la abrasión.
- No es tóxico, no contiene cloruros, no es corrosivo.

### Ensayos

### Aprobaciones / Normas

Cumple la Norma IRAM 1675
Cumple la Norma ASTM C-309

## Datos del Producto

### Forma

### Apariencia / Colores

Líquido / Blanco.

### Presentación

Envases de 20 y 200 litros.

### Almacenaje

### Condiciones de Almacenaje / Vencimiento

1 año a partir de la fecha de fabricación almacenado en los envases originales bien cerrados en lugar fresco y seco, protegido de heladas y corrosión.

## Información del Sistema

### Detalles de Aplicación

| | |
|---|---|
| **Consumo** | Aproximadamente 120 ml por metro cuadrado. |

### Instrucciones de Aplicación

| | |
|---|---|
| **Preparación del producto** | **Antisol® Blanco** se entrega listo para usar, no es necesaria ninguna dilución. |
| **Método de aplicación / Herramientas** | En hormigón expuesto, la aplicación se comienza inmediatamente después de las operaciones de acabado y antes de que la película brillante de agua libre existente sobre la superficie haya desaparecido completamente.<br>En hormigón endurecido pero no curado que haya estado en contacto con el encofrado, inmediatamente de quitado éste, se procederá a humedecer toda la superficie, y tan pronto haya desaparecido la película brillante de agua, se lo aplicará.<br>**Antisol® Blanco** se aplica mediante pulverizador de accionamiento mecánico.<br>Se recomienda aplicar dos capas, una inmediatamente después de la otra, moviendo el equipo pulverizador al aplicar la segunda capa, en dirección perpendicular a la aplicación de la primera. De esta manera se asegura que la película quede en forma pareja en espesor y continuidad.<br>Por sus características resaltan muy bien las zonas en donde la aplicación fue deficiente ya que existe un elevado contraste entre el color blanco del producto y el color gris verdoso del hormigón. |
| **Limpieza de herramientas** | Una vez terminado el trabajo del día, se lavará el equipo cargando con Thinner y haciendolo funcionar hasta que éste salga claro del pulverizador. |
| **Notas de aplicación / Limitaciones** | ■ Se deberá agitar perfectamente el envase antes de sacar producto del mismo.<br>■ Si sobre las superficies tratadas con **Antisol® Blanco** se deseara realizar una carpeta o aplicar pinturas, deberán realizarse los ensayos correspondientes a fin de determinar si es preciso o no realizar una limpieza previa del sustrato por medios mecánicos (arenado, hidrolavado, etc.).<br>■ El producto contiene solventes inflamables. Mantener alejado de llamas o fuentes de chispa. Observar las normas de salubridad y seguridad correspondientes durante su almacenaje, transporte y aplicación. |

## Base de los Valores

Todos los datos que se indican en esta Hoja Técnica, están basados en ensayos de laboratorio. Las mediciones en obra de estos datos pueden variar debido a circunstancias más allá de nuestro control.

## Información de Salud y Seguridad

Por cualquier información referida a primeros auxilios, medidas de lucha contra incendio, medidas en caso de vertido accidental y eliminación de residuos de productos químicos, manipulación y almacenamiento y protección personal, los usuarios deben consultar la versión vigente de la Hoja de Seguridad del producto a través del sitio web http://ury.sika.com/es/solutions_products/documentos.html, que contiene datos físicos, ecológicos, toxicológicos y demás temas relacionados con la seguridad. En caso de emergencia comunicarse al 22202227 las 24hs.

Construcción

## Nota

La información y particularmente las recomendaciones relacionadas a la aplicación y uso final de los productos SIKA, son impartidas de buena fe y basadas en nuestros actuales conocimientos y experiencia sobre los productos, y considerando que los productos son almacenados, manipulados y aplicados en condiciones normales. Las condiciones reales de puesta en obra, diferencias entre materiales y sustratos son tan variadas, que ninguna garantía con respecto a la comercialización o adecuación a propósitos particulares, ni responsabilidad proveniente de relación legal alguna puede ser inferida de ésta información o de cualquier otra recomendación escrita o asesoramiento proporcionado. Los derechos de propiedad de terceros deben observarse. Todo pedido o compra está sujeto a nuestros términos corrientes de venta y entrega. Los usuarios deberán referirse a la última edición de la Hoja Técnica del producto en cuestión, copias de la cual les serán entregadas a su requerimiento.

Sika Uruguay S.A.
Av. José Belloni 5514
CP 12200 – Manga
Montevideo
Uruguay

Tel: +598 2 220 22 27
Fax: +598 2 227 64 17
E-mail: deptec@uy.sika.com
www.sika.com.uy

Sika Uruguay S.A.

# HOJA DE SEGURIDAD

según ISO 11014-1:1994 (E)

## Producto: ANTISOL BLANCO



### 1- Identificación del producto y de la empresa

1.1- Identificación del producto

1.1.1- Nombre comercial: **ANTISOL BLANCO**

1.1.2- Código: **1064**

1.2- Empresa: Sika Uruguay S.A.
Av. José Belloni 5514 - Montevideo
Tel. 00 (598-2) 220 22 27 - Fax 00 (598-2) 220 22 271
Tel. información emergencia: 00 (598-2) 220 22 2 (durante las 24 hs)

### 2- Composición / Información sobre los ingredientes

2.1- Descripción química: Solución de resina acrílica solventada en aguarrás mineral.

2.2- - Información sobre los componentes peligrosos:

| Producto | % | N°CAS |
|---|---|---|
| Aguarrás mineral | <90 | 64742-82-1 |

### 3- Identificación de los peligros y riesgos

**Inflamable.** El contacto directo con membranas mucosas y piel puede causar irritaciones.

### 4- Medidas de primeros auxilios

Facilitar siempre al médico la hoja de datos de seguridad.

4.1- En caso de inhalación: Remover a la persona llevándola al aire libre. Solicitar asistencia médica.

4.2- Contacto con la piel: Limpiar con aceite de cocina y lavar con abundante agua y jabón Solicitar asistencia médica.

4.3- Contacto con los ojos: Lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Solicitar asistencia médica.

4.4- En caso de ingestión: No inducir vómitos, beber abundante agua y solicitar asistencia médica.

La información entregada considera el estado actual de conocimiento a la fecha de publicación. Ello no implica garantía alguna. Respecto a las obligaciones de garantía, sólo son relevantes las Condiciones Generales de Venta y las condiciones del producto.

**N.A. = No Aplicable** **N.D. = No Disponible**

Sika Uruguay S.A.

# HOJA DE SEGURIDAD

según ISO 11014-1:1994 (E)

## Producto: ANTISOL BLANCO

### 5- Medidas para lucha contra incendio

5.1- Medidas de extinción: Espuma, polvo extintor, CO2. (Extintores clase B). No apagar con agua. Refrigerar los recipientes cerrados con agua pulverizada.

5.2- Protección frente al fuego y explosión: Equipo respiratorio autónomo.

### 6- Medidas para controlar derrames o fugas accidentales

Procurar ventilación suficiente. Mantener alejado de fuentes de ignición. Usar protección respiratoria. Evitar que penetre en el alcantarillado o aguas superficiales. Remover con material absorbente adecuado. No absorber con aserrín u otro material combustible. Eliminar según se indica en el punto 13.

### 7- Manipulación y almacenamiento

7.1- Manipulación: Procurar buena ventilación en los locales. Mantener el producto lejos de fuentes de ignición. No fumar. No comer y no beber durante la manipulación del producto. Lavar las manos luego de manipular el producto. Usar guantes de goma o PVC.

7.2- Almacenamiento: Mantener sólo en el envase original. Mantener el envase herméticamente cerrado. Mantener alejado de alimentos, bebidas y comida para animales. Proteger de los rayos solares directos.

### 8- Controles de exposición / protección personal

8.1- Límites de exposición: CMP (aguarrás): 100 ppm o 560 $mg/m^3$

8.2- Equipo de protección personal

8.2.1- Protección respiratoria: Máscaras con cartucho para vapores orgánicos

8.2.2- Protección de ojos: Anteojos de seguridad.

8.2.3- Protección de manos: Guantes de goma o PVC.

### 9- Propiedades físicas y químicas

| | |
|---|---|
| 9.1- Estado físico | Líquido pegajoso |
| 9.2- Color: | blanco |
| 9.3- Olor | característico |

La información entregada considera el estado actual de conocimiento a la fecha de publicación. Ello no implica garantía alguna. Respecto a las obligaciones de garantía, sólo son relevantes las Condiciones Generales de Venta y las condiciones del producto.

**N.A. = No Aplicable** **N.D. = No Disponible**

| | |
|---|---|
| 9.4- Cambios de estado | |
| 9.4.1- Pto. de fusión, ℃ | N.D. |
| 9.4.2- Pto. de ebullición, ℃ | N.D. |
| 9.5- Pto. de inflamación, ℃ | N.D. |
| 9.6- Límite de explosión, Vol % | |
| inferior | N.A. |
| superior | N.A. |
| 9.7- Temperatura de explosión, ℃ | N.A. |
| 9.8- Presión de vapor, hPa, ℃ | N.D. |
| 9.9- Densidad, g/ml a 20℃ | 0.80 – 0.84 |
| Densidad aparente, g/cm3, ℃ | N.A |
| 9.10- Solubilidad en agua, 20℃ | Insoluble |
| 9.11- Valor de pH (dilución al 10% v/v), 20℃ | N.A. |
| 9.12- Viscosidad, copa Ford 4, 25°C (seg) | N.D |

## 10- Estabilidad y Reactividad

10.1- Descomposición: El producto es estable en condiciones de almacenamiento adecuado.

10.2- Productos peligrosos de la descomposición: En caso de incendio, puede desprenderse CO.

10.3- Reacciones peligrosas: No presenta si se manipula en forma correcta.

## 11- Información Toxicológica

Irritante de la piel, los ojos y las vías respiratorias. El contacto reiterado y prolongado con la piel puede causar dermatitis. Los vapores actúan sobre el Sistema Nervioso Central, pudiendo causar mareos, náuseas y dolor de cabeza. Evitar el contacto directo con la piel y los ojos.

## 12- Información Ecológica

Contaminante del suelo y del agua. Impedir que llegue a las aguas o suelos.

## 13- Indicaciones para la eliminación

No desperdiciar el producto. Los procesos de fuel-blending o termo destrucción pirolítica en plantas autorizadas por organismos de control son las opciones más recomendables.
Los envases contaminados pueden ser reciclados en condiciones controladas y supervisadas de acuerdo a la normativa vigente.

## 14- Información de transporte

La información entregada considera el estado actual de conocimiento a la fecha de publicación. Ello no implica garantía alguna. Respecto a las obligaciones de garantía, sólo son relevantes las Condiciones Generales de Venta y las condiciones del producto.

**N.A. = No Aplicable** **N.D. = No Disponible**

Sika Uruguay S.A.

# HOJA DE SEGURIDAD

según ISO 11014-1:1994 (E)

**Producto: ANTISOL BLANCO**



Clase: -- Nombre: Líquido Inflamable N°ON U: -- Grupo embalaje: --

Información basada en el Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR.

## 15- Reglamentación

Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR.

## 16- Otra información

16.1- Elementos indicativos de riesgo:

16.1.1- Etiqueta(s) de riesgo principal:

16.1.2-Etiqueta de riesgo secundario: NA

16.2-Otros:

16.2.1-Fuentes bibliográficas: www.iciresinas.com

La información entregada considera el estado actual de conocimiento a la fecha de publicación. Ello no implica garantía alguna. Respecto a las obligaciones de garantía, sólo son relevantes las Condiciones Generales de Venta y las condiciones del producto.

**N.A. = No Aplicable** **N.D. = No Disponible**

**ACUERDO**:- En la ciudad de Montevideo, el 19 de diciembre del año 2016, entre por una parte:- **Marilyn MORA MOLINA**, venezolana, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Carlos Marcelo Ercoreca Crotti, Cédula de Identidad uruguaya vigente número 5.414.689-2, con domicilio en Avenida Arocena 2011 de la ciudad de Montevideo.- y por otra parte:- Alejandro García Terra uruguayo, mayor de edad, cédula de identidad 1.505.277-7 en su carácter de director y apoderado de **CVC S.A.** persona jurídica inscripta en el R.U.T. con el número 210180530011 y domicilio en Eduardo J. Couture 6684 de la ciudad de Montevideo;- quienes convienen lo siguiente:- **PRIMERO**:- Antecedentes:- I)- Marilyn Mora es propietaria del siguiente bien inmueble:- dos fracciones de campo con todas sus mejoras, ubicadas en la quinta sección catastral del departamento de San José empadronadas en conjunto con el número OCHO MIL NOVENTA Y TRES que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire, inscripto en la Oficina de Catastro de San José el primero de junio de 1998 con el número 7920 se describen:- FRACCION 3A:- con una superficie de UNA HECTÁREA SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS que así se deslinda:- 91 metros de frente al noreste a Ruta número 1; 179 metros al sureste senda de paso que separa de fracción 2C; 108 metros 60 centímetros al suroeste con fracción 3B; y 213 metros 30 centímetros al noroeste con parte del padrón 5900;- y FRACCIÓN 3C:- con una superficie de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS que por ser de forma triangular así se deslinda:- 87 metros 20 centímetros de frente al suroeste a camino vecinal; 107 metros 40

centímetros al noroeste con fracción 3B; y 77 metros 70 centímetros al sureste senda de paso por medio con fracción 2A padrón 5292.- Superficie total del padrón:- DOS HECTÁREAS NOVECIENTOS DIECISÉIS METROS.- II)- CVC SA debe realizar la obra pública denominada "Ruta 1: Bypass a Ecilda Paullier".- **SEGUNDO**:- Por el presente acuerdo Marilyn Mora autoriza a CVC SA a instalar un campamento de obra en el padrón relacionado, únicamente para la ejecución de la obra antedicha, para lo que se ubicará en el terreno materiales de construcción, una planta móvil para la fabricación de hormigón y bases cementadas, estacionamiento de maquinarias y camiones, laboratorios de obra, oficinas de obra y acopios de piedra, balasto y arena.- **TERCERO**:- El plazo de este contrato será a contar de hoy y hasta el 31 de enero de 2018, y una vez vencido el mismo podrá ser extendido por períodos de 6 meses siempre y cuando la propietaria lo acepte. Una vez pasado el 31 de enero de 2018, la propietaria del inmueble podrá solicitar la liberación y entrega del mismo dándole a CVC S.A. un plazo de 90 días desde la notificación para realizar la efectiva entrega.- **CUARTO**:- CVC SA realizará el acondicionamiento del terreno para los fines previstos, lo que consistirá en el retiro del suelo vegetal y el recargo con material de base a los efectos de conseguir una superficie firme para el tránsito de camiones. El avance del campamento será en etapas partiendo del borde norte del terreno que da contra la Ruta 1 vieja y de ahí hacia el Sur; y CVC SA se obliga especialmente a dejar como mejora en el terreno explanadas con tosca en forma prolija, compactada y bien perfilada con motoniveladora entre un mínimo de 90 y

un máximo de 100 metros tomándose desde el Norte (ruta 1 vieja) hacia el Sur (ruta nueva) por todo el ancho total del terreno, compactada para el tránsito de camiones de hasta 45 Toneladas. Dicha obra quedará en beneficio de la propiedad, sin derecho a reclamación alguna.- **QUINTO**:- CVC SA se obliga especialmente:- a)- a solicitar los permisos estatales o municipales que sean necesarios, y a realizar todos los aportes al Banco de Previsión Social y demás instituciones que corresponda, que las obras que realice en el terreno requiera o genere;- b)- a dejar la tierra negra removida de la superficie, en el mismo terreno ubicada contra el vecino lindero hacia el oeste, a todo lo largo de la línea lindera;- c) a mantener y conservar el monte existente en el terreno;- d)- a pagar todos los consumos de agua y/o energía que generen en el terreno;- e)- a hacerse cargo y responder por quejas o reclamaciones de terceros que ser vean perjudicados o afectados por las actividades que se realizan en el predio;- f)- a rellenar parcialmente la fracción del padrón que se encuentra al Sur del Bypass. Dicho relleno se hará con material sobrante del movimiento de tierras de la obra en la ruta y se extenderá material con pendiente hacia la cañada sin alterar el curso de la misma. Se aclara que el material sobrante de las excavaciones es propiedad del MTOP y en caso que la inspección le de otro destino a los sobrantes, no se podrá disponer de dicho material.- **SEXTO**:- El no cumplimiento por parte de CVC SA a cualquiera de las obligaciones que por este instrumento contrae, dará derecho a la propietaria a exigir la inmediata restitución del bien, sin necesidad de esperar al vencimiento del plazo pactado, y así mismo a exigir una multa máxima equivalente a USD24000.- **SÉPTIMO**:- De

conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al comienzo.-

| CVC Construcciones Viales y Civiles S.A. | PROCEDIMIENTO<br>NORMA DE GESTION AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS | Número: PG-7405<br>Ver.: 01<br>Fecha: 01/09/2010 |
|---|---|---|
| Elaboración: | Andrea Fernandez | Página 1 de 6 |
| Aprobación: | Alejandro Garcia Terra | |

**INDICE**


1. *OBJETIVO* ..... 2
2. *ALCANCE* ..... 2
3. *DESARROLLO* ..... 2
   - 3.1. *DISTRIBUCIÓN* ..... 2
   - 3.2. *CONDICIONES GENERALES* ..... 2
   - 3.3. *NORMATIVA LEGAL APLICABLE* ..... 2
   - 3.4. *MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL* ..... 3
   - 3.5. *GESTIÓN DE RESIDUOS* ..... 3
   - 3.6. *MANEJO DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS* ..... 3
   - 3.7. *ORDEN Y LIMPIEZA* ..... 3
   - 3.8. *EFLUENTES LÍQUIDOS* ..... 4
   - 3.9. *EMISIONES A LA ATMÓSFERA* ..... 4
   - 3.10. *CONSUMOS DE AGUA Y ENERGÍA* ..... 4
   - 3.11. *ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAMES Y EVENTOS RIESGOSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE* ..... 4
   - 3.12. *COMUNICACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS* ..... 4
   - 3.13. *CIERRE Y ABANDONO* ..... 5
   - 3.14. *CONTROLES POR PARTE DE CVC* ..... 5
   - 3.15. *ANEXO A - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL* ..... 5
4. *REGISTROS* ..... 6
5. *Anexo I Política de Calidad y Medio Ambiente de CVC* ..... 6
6. *TABLA DE MODIFICACIONES* ..... 6


Recibido 15/2/17

*Las copias impresas de este documento solo son validas si poseen el sello azul que así lo indica.*

| CVC Constructores Viales y Civiles S.A. | PROCEDIMIENTO<br>NORMA DE GESTION AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS | Número: **PG-7405**<br>Ver.: 01<br>Fecha: 01/09/2010 |
|---|---|---|
| Elaboración: | Andrea Fernandez | Página 2 de 6 |
| Aprobación: | Alejandro Garcia Terra | |

## 1. OBJETIVO

El objeto de la presente Norma es establecer con carácter general los requerimientos que deben cumplir los contratistas, en materia de protección ambiental, al desempeñar sus actividades en CVC. Los contratistas son responsables de asegurar el cumplimiento por parte de sus subcontratados.

## 2. ALCANCE

Los contratistas deberán cumplir los requerimientos específicos que se establezcan en los pliegos de condiciones particulares aplicables a las obras de CVC, adicionalmente a los establecidos en esta Norma de carácter general.

Asimismo deben tomar conocimiento de las directivas generales establecidas en la política de Calidad y Medio Ambiente de CVC que se detalla en el Anexo I.

En todos aquellos aspectos de orden ambiental que contemple o no explícita o implícitamente la presente Norma, sin perjuicio de la aplicación de la misma regirá lo que sobre el particular establezca la legislación vigente.

## 3. DESARROLLO

### 3.1. DISTRIBUCIÓN

La presente Norma será entregada a los subcontratistas.

### 3.2. CONDICIONES GENERALES

La presente Norma será tenida en cuenta en el desarrollo de las actividades comprendidas en el trabajo contratado con el fin de proteger el medio ambiente y mitigar los efectos ambientales negativos que puedan surgir como consecuencia de los mismos.

Las prácticas establecidas deben ser conocidas por todos los niveles del personal designado para las tareas contratadas. En ese sentido, la empresa contratista es responsable por mantener la capacitación de todo el personal que emplee.

### 3.3. NORMATIVA LEGAL APLICABLE

Es de aplicación la normativa nacional o municipal que aplique a los aspectos ambientales de los trabajos ejecutados por el contratista, presentándose a continuación un listado no exhaustivo ni taxativo de los posibles aspectos ambientales

- Efluentes líquidos
- Residuos sólidos (domésticos, peligroso o especiales)
- Manejo de sustancias peligrosas

### 3.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

La Gestión Ambiental durante el período de contrato se orientará a tener bajo control los distintos aspectos ambientales, de manera de prevenir efectos adversos en el medio ambiente.

En los apartados que siguen, se establecen los requerimientos que deben cumplir las empresas contratadas.

### 3.5. GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de residuos deberá estar regida por lo siguiente:

a) Reducir la generación de residuos y procurar la reutilización y reciclaje de los mismos.

b) Segregar los residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final.

c) Almacenar los residuos en los recipientes adecuados y disponerlos en cumplimiento de la normativa legal aplicable y según lo dispuesto por CVC.

La gestión de residuos comprende a todos los generados por el contratista durante la ejecución de la obra contratada en:

d) el frente de obra

e) el campamento (durante la implantación, uso y desmovilización del mismo).

Se almacenarán en contenedores apropiados, de acuerdo a la disposición final que se le vaya a dar a los distintos tipos de residuos que contemple el sistema de gestión de CVC detallado en el "PR-7503 Gestión de Residuos" que le será suministrado.

### 3.6. MANEJO DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS QUIMICOS PELIGROSOS

Respecto al manejo de combustibles y productos químicos, los contratistas deberán cumplir con lo siguiente:

a) Disponer en los lugares de trabajo y acopio de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que manejen.

b) Mantener las etiquetas originales o etiquetar los distintos materiales, de manera que los mismos queden claramente identificados.

c) Mantener tapados los recipientes mientras no estén en uso.

d) Almacenar de forma de impedir la contaminación del suelo y de agua por posibles derrames.

e) Disponer de elementos para controlar eventuales derrames de materiales.

f) Disponer de elementos de protección personal.

El contratista debe presentar al Ingeniero Residente un listado de los materiales que se van a utilizar, su forma de uso y las correspondientes fichas de seguridad.

a) Mantener limpios y ordenados los lugares de trabajo.

b) Desechar los residuos en los recipientes identificados para la disposición de distintos tipos de residuos.

### 3.8. EFLUENTES LÍQUIDOS

En caso de estar previsto el vertido de efluentes líquidos el contratista deberá presentar al Ingeniero Residente el plan de gestión ambiental de los mismos.

### 3.9. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

a) Emisiones de las maquinarias y vehículos del contratista

La empresa contratada deberá realizar el mantenimiento adecuado de todos los equipos y vehículos, para asegurar la minimización de las emisiones contaminantes. En ningún caso debe realizar las operaciones de mantenimiento en el predio de la obra de CVC.

b) Generación de ruido o sonido que ocasione molestias o perjuicios

Los contratistas deberán prever el cumplimiento de la normativa de ruido vigente en el lugar donde se realicen las obras.

c) Emisiones de polvo por movimientos de tierra y traslado de maquinaria

En cuanto a control de las emisiones de polvo el contratista efectuará el riego de los caminos afectados al movimiento de maquinaria y debe respetar los límites de velocidad establecidos. Asimismo deberá evitar la dispersión de la tierra removida.

d) Emisiones de polvo por plantas asfálticas o de hormigón

El contratista debe minimizar la emisión de polvo de estas plantas.

### 3.10. CONSUMOS DE AGUA Y ENERGÍA

Los contratistas deberán minimizar los consumos de agua superficial y subterránea, así como los de combustibles y energía eléctrica.

### 3.11. ACTUACIÓN EN CASO DE DERRAMES Y EVENTOS RIESGOSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Con la finalidad de brindar un marco de seguridad ante eventuales emergencias que pudieran afectar directa o indirectamente el medio ambiente, se aplicarán las siguientes medidas:

a. Previo al inicio de los trabajos u obras, el contratista deberá analizar aquellas situaciones que potencialmente den lugar a incidentes ambientales en general y definir las acciones a tomar.

b. El contratista deberá comunicarse de inmediato con el Ingeniero Residente o el Capataz de la Obra, a los efectos de obtener una rápida respuesta en el caso de accidentes, derrames, incendio, etc.

### 3.12. COMUNICACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS

eventuales consultas, sino trasmitirlas al Capataz de la Obra quien las derivará al Ingeniero Residente.

### 3.13. CIERRE Y ABANDONO

Las tareas de abandono de la obra deben hacerse de forma tal que:

-se devuelvan a su estado inicial las zonas intervenidas.

-se tenga un mínimo o nulo impacto ambiental

-el lugar sea estéticamente aceptable y no signifique deterioro del paisaje.

### 3.14. CONTROLES POR PARTE DE CVC

CVC efectuará los controles e inspecciones que estime pertinentes con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos ambientales.

En caso de detectar apartamientos, los mismos serán comunicados por el Ingeniero Residente al contratista, quien será responsable por la ejecución de las acciones correctivas que correspondan.

### 3.15. ANEXO A - PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cuando sea requerido, el Plan de Gestión Ambiental deberá contener como mínimo los siguientes puntos:

- Declaración de actividades de la obra.

Declaración de las actividades asociadas a cada fase del proyecto y de las medidas a aplicar para que el efecto sobre el medio ambiente receptor sea mínimo o imperceptible.

- Aspectos ambientales.

Deben considerarse los aspectos ambientales (Emisiones al aire, efluentes líquidos, residuos sólidos, Ruido, Uso o consumo de materias primas, agua y energía) e incluir pautas de gestión para cada uno de ellos.

- Programa de manejo de riesgos y contingencias.

Realizar las evaluaciones de riesgo y los consecuentes planes de contingencia para las siguientes situaciones, según sea aplicable: incendio, explosión, derrames, situaciones anormales (cortes de energía, etc.), accidentes carreteros.

- Programa de abandono de la obra.

Este programa debe incluir las actividades a realizar de forma de devolver a su estado inicial las zonas intervenidas.

Este programa debe incluir, según sea aplicable, la descripción de las variables a controlar, la tecnología empleada y la frecuencia de monitoreo.

## 4. REGISTROS

El contratista deberá mantener registros de las actividades realizadas que pueden ser solicitados por CVC si así lo considera necesario.

## 5. ANEXO I POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE CVC

Somos una Empresa Contratista de Obras Viales de mediano y gran porte, que ejecuta tanto rutas Nuevas como Reconstrucciones y Mantenimiento de Carreteras en los sectores Público y Privado del Uruguay.

Nuestro objetivo es consolidarnos dentro de las empresas líderes del sector, manteniendo siempre un perfil de Excelencia, Confiabilidad e Innovación.

En la búsqueda de nuestro objetivo nos comprometemos a:

1) Respetar los requisitos exigidos en nuestras obras, y así lograr la plena satisfacción de nuestros Clientes y la Mejora Continua de nuestra Gestión.

2) Seguir construyendo un vínculo de fidelidad y confianza con nuestro Personal, Proveedores y Subcontratistas, manteniendo como ventaja competitiva en el sector, una mayor flexibilidad para acompañar los ciclos económicos de Inversión Pública.

3) Cumplir con el Marco Jurídico vigente en nuestro País que aspira a proteger:
   a) El Medio Ambiente, minimizando el Impacto en nuestras áreas de influencia.
   b) La Seguridad en nuestras Obras, tanto para los Trabajadores como para los Usuarios.

Como valor primordial la política de Calidad de CVC procura mantener la cultura empresarial de sus fundadores, trasmitiendo a todos los niveles de la empresa el orgullo por el trabajo bien hecho.

Ing. Horacio García Pastori
Presidente
Montevideo, 4 de diciembre de 2009

## 6. TABLA DE MODIFICACIONES

| Ver. | Fecha | Cambios realizados |
|---|---|---|
| | | |

| MTOP | EXPEDIENTE N° |
|---|---|
| | 2017-10-3-0001963 |
| Oficina Actuante: | DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403 |
| Fecha: | 31/05/2017 10:00:23 |
| Tipo: | Agregar Documentación |

Se adjunta documentación escaneada (64 folios).

Siga para la prosecución del trámite.

| Archivos Adjuntos | | |
|---|---|---|
| # | Nombre | Convertido a PDF |
| 1 | 2017-10-3-0001963-pga.pdf | Sí |
| 2 | 2017-10-3-0001963-pga-001.pdf | Sí |
| 3 | 2017-10-3-0001963-pga-002.pdf | Sí |
| 4 | 2017-10-3-0001963-pga-003.pdf | Sí |
| 5 | 2017-10-3-0001963-pga-004.pdf | Sí |

| Firmante: |
|---|
| CLARK HERNANDEZ, MARIA NOELIA |

| MTOP | EXPEDIENTE N° |
|---|---|
| | 2017-10-3-0001963 |
| Oficina Actuante: | DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100 |
| Fecha: | 31/05/2017 18:13:50 |
| Tipo: | Enviar |

Tomado conocimiento pase a la Unidad Ambiental - Ing. Ricardo Bértola a sus efectos.

| Firmante: |
|---|
| CARBALLO BETANCURT, ERNESTO |

| MTOP | EXPEDIENTE N° |
|---|---|
| | 2017-10-3-0001963 |
| Oficina Actuante: | DNV - INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 10/003/10011021 |
| Fecha: | 05/06/2017 10:52:29 |
| Tipo: | Enviar |

tomado conocimiento, se envia sugiriendo remitirlo a la UCAT con destino a la CVU

| Firmante: |
|---|
| BERTOLA GIGLIO, RICARDO |

| MTOP | EXPEDIENTE Nº |
|---|---|
| | 2017-10-3-0001963 |
| Oficina Actuante: | DNV - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000 |
| Fecha: | 05/06/2017 17:16:19 |
| Tipo: | Enviar |

Pase a CVU

| Firmante: |
|---|
| CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA |